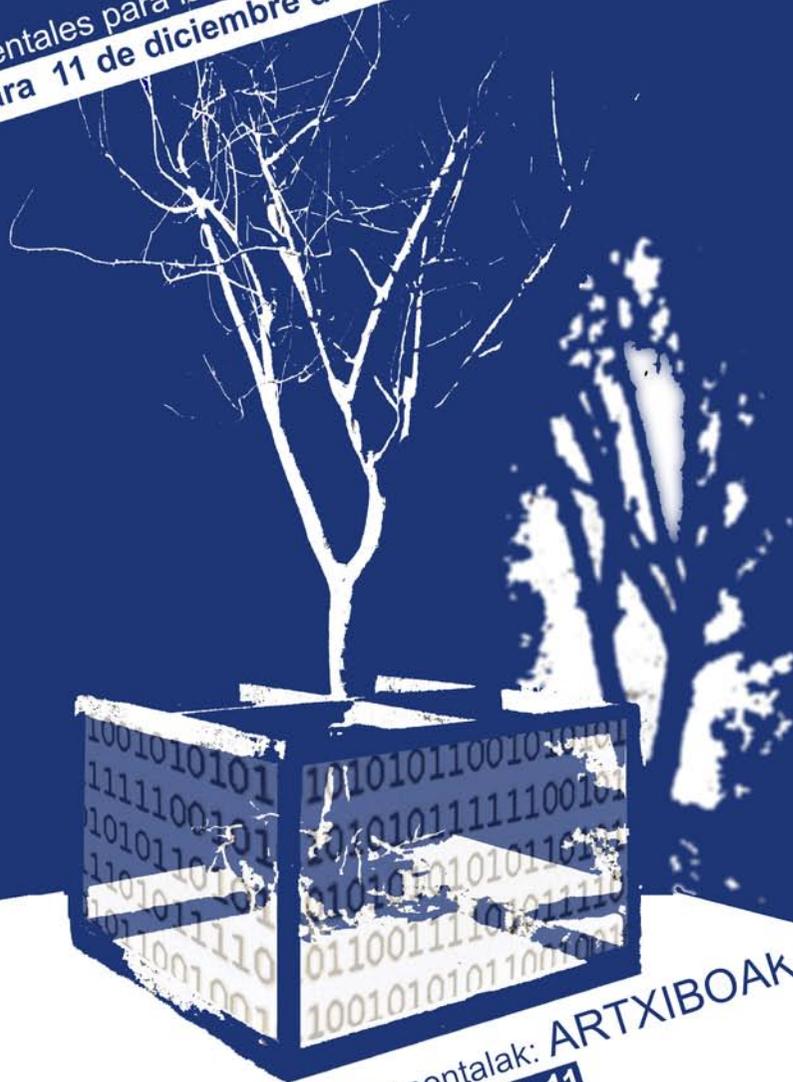


Fuentes documentales para la **GENEALOGIA: ARCHIVOS**
Jornada, Bergara 11 de diciembre de 2010



GENEALOGIA Arako iturri dokumentalak: **ARTXIBOAK**
Jardunaldia, Bergaran 2010eko abenduak 11

PONENCIAS

nº extra
marzo 2011
ISSN 1887-0554

antzina
www.antzinako.org

+
suma

rio

| | | |
|--|--|----|
| Antzinako | E ditorial _____ | 3 |
| Juan José Zubia Muxika Anabella Barroso | M ás fuentes, más posibilidades de investigación _____ | 4 |
| Ramón Martín Suquia | D ocumentos notariales de archivo: Fuente de información para <u>historia familias de Euskal Herria</u> _____ | 12 |
| Iñaki Montoya | O rientaciones para la investigación genealógica en los fondos judiciales de Navarra _____ | 28 |
| Victoriano José Herrero Liceaga | A rchivos municipales y genealogía: Fuentes Documentales para la Reconstrucción Familia _____ | 29 |
| Arantzazu Oregi Goñi | L os archi qué? Visita guiada al servicio de Archivo Municipal de Bergara _____ | 47 |
| GHF | I nvestigación genealógica en archivos on-line (Iparralde) _____ | 49 |
| Antzinako | I nvestigación genealógica en archivos on-line (Euskadi y Navarra) _____ | 51 |

Edit Hist orial

El día 11 de diciembre de 2010, se celebró en Bergara (Gipuzkoa) una jornada, organizada por la asociación Antzinako en colaboración con el archivo municipal de Bergara, que llevó por título **Fuentes documentales de GENEALOGÍA: ARCHIVOS**.

La presentación corrió a cargo de la alcaldesa de Bergara quien dedicó unas palabras a todos los presentes. El presidente de Antzinako así como la presidenta de GHF animaron a todos los asistentes a seguir por el camino iniciado. El tema central de la jornada fue la presentación a los genealogistas y estudiosos de la historia local de los fondos disponibles en los archivos, en la mayoría de los casos muy poco conocidos.

En primer lugar, **Anabella Barroso** y **Juan José Zubía** presentaron los fondos de los archivos eclesiásticos en una ponencia que llevaba por título **Más fuentes, más posibilidades de investigación en los archivos eclesiásticos**. Además de las informaciones contenidas en los libros de bautismo, casados y difuntos, nos proporcionaron otras estrategias de búsqueda para la historia familiar y local. En segundo lugar, la ponencia **Documentos notariales de archivo como fuente de información para la reconstrucción de la historia de las familias procedentes de Euskal herria** estuvo a cargo de **Ramón Martín Suquia** quien nos enseñó a no perdernos en un archivo de protocolos notariales.

La primera conferencia de la tarde llevaba por título **Orientaciones para la investigación genealógica en los fondos judiciales de Navarra** y en ella, **Iñaki Montoya** desplegó ante nosotros un sinfín de datos relativos a documentos judiciales y nos hizo ver que hay muchísima información genealógica en estos archivos. Cerró el día **Victoriano J. Herrero** con la conferencia **Archivos municipales y genealogía: fuentes documentales para la reconstrucción familiar**, en la que hizo hincapié en el interés que tienen los archivos municipales pese a ser grandes desconocidos para muchos genealogistas.

Además de las ponencias, los asistentes a la jornada pudieron realizar una visita guiada a la ciudad de Bergara organizada por Turismo de esta localidad. Por otro lado se organizó otra visita guiada, en esta ocasión al archivo municipal. **Arantzazu Oregi**, la archivera, mostró los fondos de este archivo y remarcó la importancia de divulgarlos, de conocerlos para poder usarlos sacándoles el mayor partido posible. En el mismo archivo tuvieron lugar talleres sobre cómo investigar on-line en la Comunidad vasca, en Navarra y en Iparralde.

La conclusión que pudo extraerse de este día fue que la reconstrucción de la historia familiar es algo más que un mero árbol. Y en el trabajo de abonar y regar para que crezcan las hojas y las ramas se hagan más robustas y hermosas, tenemos que aprender mucho de los archiveros que nos guían a través de los pasillos repletos de legajos, cartas, mapas o escrituras.

MÁS FUENTES, MÁS POSIBILIDADES DE INVESTIGACIÓN

Anabella Barroso¹
Juan José Zubia Muxika²



1.- Introducción

La genealogía es la ciencia que, por medio de documentos fehacientes, establece el parentesco entre personas, familias, líneas y linajes¹. Por vía etimológica podemos decir que genealogía es una palabra griega. En 1438 se documenta por primera vez su uso en lengua castellana. Está formada por dos componentes: *geneá*, generación, y *lógos*, tratado. Es pues, etimológicamente, el estudio del linaje de una familia. Tradicionalmente, la investigación genealógica se desarrolla impregnada de un cierto tinte “nobiliario”. Afortunadamente hace ya tiempo que la historiografía actual y más seria incluye la investigación genealógica como un elemento principal de la historia social.

La base de cualquier investigación de carácter genealógico es el documento de archivo. Organizados en fondos, secciones y series documentales, se convierten en fuente prácticamente inagotable tanto por su riqueza informativa como por su volumen para cualquier investigación genealógica.

Las fuentes escritas son una gran ventaja, las más abundantes y, por ello, las más fructíferas para este género de trabajos. Pero no debe olvidar, la persona que investiga, la existencia de fuentes figurativas tales como las armerías situadas en edificios, retratos, objetos, sellos... Las fuentes

monumentales son las propias casas, capillas, sepulcros... que pertenecieron a la familia estudiada. Claro está, que estas últimas fuentes no darán datos estrictamente genealógicos, pero nos ayudarán a ilustrar el conocimiento de la historia de la familia².

Desde el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia-Bizkaiko Elizaren Histori Artxiboa (AHEB-BEHA), a través de esta presentación, queremos mostrar las posibilidades de investigación genealógica que ofrece la distinta documentación que se encuentra depositada en este archivo (en ocasiones extrapolable a archivos de similares características).

En el estudio genealógico, después de una primera labor de recopilación oral de información, llega a una segunda tarea investigadora, que es la anotación de los primeros datos que ha obtenido para empezar la genealogía en la que está interesada. Estos primeros datos los va a contrastar con los datos que le aporten distintos tipos de documentos tales como correspondencia familiar, actas de nacimiento, testamento, escrituras de compraventa, partidas de bautismo, recordatorios de primera comunión, aniversarios de defunción, fotografías... Esta variedad documental le va a introducir en el mundo de las personas usuarias de los archivos, lo que le obligará a discernir a qué archivo ha de dirigirse según el documento que tenga delante. La correspondencia familiar y las fotografías, a modo de ejemplo, dirigirán a la persona investigadora al archivo familiar. Ese archivo, ya sea grande o pequeño, más o menos ordenado, que existe en toda familia. Sin salir de casa, ya hay un primer contacto con el mundo de los archivos. Siguiendo con el paseo que la tipología documental nos va a llevar a través de los archivos, en principio, los testamentos y escrituras de compraventa le llevan a una notaría, y de ésta, al archivo de protocolos notariales correspondiente. Las actas de nacimiento, matrimonio y defunción la dirigirán al Juzgado de Paz, y por ende, al archivo municipal. Finalmente, las partidas de bautismo, matrimonio y defunción, los recordatorios de

primera comunión y aniversarios de defunción le dirigirán a la parroquia, en concreto al archivo parroquial, y desde aquí al archivo diocesano o al archivo diocesano, como es el caso de Bizkaia.

La asistencia de genealogistas al AHEB-BEHA es numerosa. El interés de éstas por remontarse en el tiempo para conocer sus antepasados, a través de la documentación que posee el archivo, es constatable desde su apertura, allá por el año 1976.

Para poder explicarnos el motivo por el cual se recoge la información y la documentación en las parroquias, la distinta tipología documental y la existencia de archivos parroquiales, diocesanos e históricos eclesiásticos tenderemos que recurrir al Concilio de Trento, a los Sínodos Diocesanos, a los Boletines Oficiales y al Código de Derecho Canónico (*Codex Iuris Canonici*).

A partir del Concilio de Trento, celebrado entre 1545-1563, la Iglesia Católica decide dejar por escrito todo lo que ocurre en cada parroquia. Con mejor o peor resultado, los párrocos inician su labor, supervisados siempre por sus superiores, normalmente los obispos, de tal modo que al cabo de cinco siglos, la cantidad de documentación que han generado obliga a ordenar, clasificar y cuidar convenientemente esa documentación. Para ello se recurre al archivo parroquial.

El control de las diócesis está bajo el obispo correspondiente, y éste, recurre a los sínodos diocesanos para regular todo lo que acontece en su jurisdicción. Los sínodos diocesanos son reuniones del obispo con sus sacerdotes para estudiar los problemas de la vida espiritual, dar o restituir vigor a las leyes eclesiásticas, para extirpar los abusos, promover la vida cristiana, fomentar el culto divino y la práctica religiosa. Para el territorio de Bizkaia destacamos los sínodos diocesanos de los años 1553, 1577, 1698 y 1885. Los sínodos dan como resultado las constituciones sinodales, en las cuales quedan establecidas las normas que regirán la diócesis. Estas normas indican cómo ha de ser el asiento de las partidas de bautismo, confirmación, matrimonio y

defunción, principalmente. También indican el empleo del euskera para la comprensión por parte de los asistentes al culto religioso, cómo han de archivar los documentos parroquiales, y en el caso de las constituciones sinodales de 1885, se dan los modelos de cómo han de insertarse las partidas en los libros parroquiales.

Los boletines oficiales recogen información que ayudan también a la labor de los genealogistas. Bizkaia, por los distintos cambios que ha vivido el territorio hasta la creación de la actual Diócesis de Bilbao, en 1949, que abarca el actual territorio civil de Bizkaia. Desde 1861 a 1949 perteneció a la Diócesis de Vitoria y anteriormente a la , Diócesis de Calahorra y La Calzada, si bien la zona de las Encartaciones, perteneció a la Diócesis de Burgos y más tarde desde 1854 a la recién creada Diócesis de Santander.

El Derecho Canónico, a través del *Codex* del año 1917, y el actual, *Codex* del año 1983, establecen claramente la necesidad de diferenciar entre los distintos tipos de archivos: diocesano, histórico, iglesia catedral, colegiata, parroquial y de las demás iglesias de su territorio.

2.- ¿Qué fuentes para qué investigación?

2.1.- Los Libros Parroquiales, o Registros Sacramentales

Son los libros en los que se recogen las actas de los bautismos, matrimonios, defunciones y confirmaciones administradas en la parroquia. A éstos pueden añadirse los libros borradores de partidas, los expedientes matrimoniales y las minutas de notas marginales. El denominador común de todos los Registros Parroquiales es su redacción en forma de acta. Por acta entendemos que se trata de una relación de un suceso o atestiguamiento de un hecho autorizado por un notario (acta notarial), un juez u otra autoridad.

Sacramentales.

En líneas generales las series correspondientes a

los registros de actas de cinco o seis de los siete sacramentos administrados por la Iglesia. En nuestro caso: Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios, Defunciones, Extremaunciones, Primeras comuniones y Penitencias.

Libros de registros sacramentales

Dentro de esta serie se agrupan, en líneas generales, las series correspondientes a los registros de actas de cinco o seis de los siete sacramentos administrados por la iglesia:

Relación de registros de nacimientos bautizados, confirmados, casados, defunciones; así como, registros especiales: primeras comuniones, extremaunciones, bautismos castrenses, bautismos de expósitos, defunciones en hospitales, etc...

Rectificación de partidas o registros sacramentales

Son los formatos para rectificar inscripciones que se redactaron con algún error (fecha, nombre, apellido, etc.) o no se incluyeron en su momento por olvido o determinadas circunstancias (hijos naturales que posteriormente se reconocen, etc.). Estos expedientes se tramitan en la curia diocesana, y aunque en ellos se ordena que se incorporen al libro sacramental, donde se hace la corrección y se conservan algunos, en múltiples ocasiones no se hizo, lo que ha originado esta serie. En ella se incluyen los referentes a los distintos sacramentos, pues en muchas ocasiones no se forma el mismo expediente para rectificar un sacramento, sino varios.

Bautismos

Se agrupan principalmente los libros que recogen las actas de bautismos administrados en la parroquia. A ellos pueden añadirse las licencias, certificados, copias y minutarios de las partidas, en las que con carácter provisional se anotan los datos fundamentales, trasladados después a los libros propiamente dichos.

Finalmente, entran también los índices por su voluminosa

presencia. El denominador común de todos estos registros parroquiales es el de estar redactados en formas de acta, redacción que comprende por igual a los libros de bautismos, de matrimonios y de defunciones.

Libros de bautismos

Redactados, como queda dicho, en forma de acta, se inician con la fecha tópica y crónica: Nombre de la parroquia, y el de la correspondiente villa, o ciudad, el día, el mes y el año. Sigue el nombre del ministro del sacramento, con su título, el nombre del bautizado; la hora, el día y el lugar de nacimiento, con expresión del nombre de los padres, su naturaleza y vecindad; el nombre, apellidos, domicilio y naturaleza de los abuelos, paternos y maternos, terminando con el nombre y los apellidos de los padrinos. Cada partida lleva su número de orden dentro del año en curso. En la margen izquierda suelen anotarse las “notas marginales”, en las que se registrará el cambio de estado del bautizado: Matrimonio, orden sacerdotal, o profesión religiosa. Termina la partida con la firma y con la rúbrica del ministro del bautismo.

Esta tipología documental, salvo pequeñas variantes, que no afectan a lo esencial de los datos consignados, se mantiene constante desde el Concilio de Trento. Una de las variantes introducidas, consecuencia del cambio de mentalidad de los tiempos, es la que hacía referencia al estamento social de los padres, abuelos y padrinos, que no se expresaba invariablemente. El título, precediendo al nombre, señala la condición noble, o hidalga de los interesados, mientras que su omisión guarda relación con la condición plebeya, o villana de los mismos. Esta diferencia empieza a dejar de consignarse en el siglo XIX, desapareciendo totalmente en el XX.

Registros originales de bautizados

Relación de registros de nacimientos y bautizados, que emanan del párroco y van avaladas con su firma. Son prueba inmediata del hecho que testimonias. En los libros

de registros de nacimientos y bautizados debía figurar el nombre del padre, de la madre, del padrino y la madrina, el nombre del bautizado, el día del bautismo, el mes y el año con testigos, y dan fe del libro con la firma del cura, para ser continuado tras su muerte por su sucesor en el puesto. A partir del siglo XVIII, comenzaron en algunas parroquias a recogerse los datos referidos a abuelos, procedencia, estado y vecindad.

Así mismo, recoge cláusulas bautismales, originales o rehechas por los párrocos de cada feligresía, en el último caso con autorización eclesiástica. Las partidas van casi siempre numeradas y en los márgenes de las mismas, además del nombre del bautizado y sus dos apellidos, puede haber diversas anomalías u observaciones: niños mellizos, partos prematuros, cambio de párroco, confirmación o matrimonio posterior del bautizado con referencia exacta en el registro correspondiente, etc. En algunas parroquias, cuando se trataba de expósitos, se daba las circunstancia de que era el alcalde el que entregaba al recién nacido para que fuera bautizados y recibía el certificado para llevarlo después a la "Casa del Señorío", el hospicio, de donde podría ser recogido por posible familias, que recibían un pago por la manutención del expósito que acogían en su casa.

Copias y/o extractos de bautizados

Traslado o reproducción del registro de bautismo, pudiendo ser estas copias autógrafas, certificadas o simples.

Índices de bautizados

Normalmente los libros bautismales llevan índice alfabético de los bautismos celebrados cada año para facilitar la búsqueda de las correspondientes partidas. En algunas ocasiones se elabora un índice general en libros independientes que son los que forman esta serie y que suelen abarcar el contenido de varios volúmenes de registros bautismales.

Minutarios

Previa a la redacción original de los registros sacramentales de bautizados en el libro, se realizaban a modo de borrador anotaciones sobre dicha partida en algún papel suelto o en otro libro. En la actualidad aún se realiza en unos libros de inferior categoría al registro, que llevan impreso el cuestionario con los datos que se precisan para realizar la inscripción original.

Rectificaciones de partidas de bautizados

Son los formatos para rectificar inscripciones que se redactaron con algún error (fecha, nombre, apellido, etc.) o no se incluyeron en su momento por olvido o determinadas circunstancias (hijos naturales que posteriormente se reconocen, etc.). Estos expedientes se tramitan en la curia diocesana, y aunque en ellos se ordena que se incorporen al libro sacramental, donde se hace la corrección y se conservan algunos, en múltiples ocasiones no se hizo, lo que ha originado esta serie. En ella se incluyen los referentes a los distintos sacramentos, pues en muchas ocasiones no se forma el mismo expediente para rectificar un sacramento, sino varios.

Certificados de bautismo

Documento que asegura, afirma o da por cierto el acto sacramental de bautismo realizado conforme a derecho y registrado debidamente en el libro parroquial correspondiente a dicho sacramento. El párroco, dentro de los límites de su competencia, puede certificar acerca cualesquiera actos que le consten personalmente, en el ejercicio de su ministerio. Pero las certificaciones parroquiales de mayor importancia son las que el párroco extiende, a petición de parte interesada, de los datos que figuran en los asientos de los libros parroquiales. La denominación de partida que se da a estos asientos, se hace extensiva y se da también a las certificaciones parroquiales de su contenido. Esta serie se compone en su mayor parte de expediciones de partidas bautismales o de peticiones de la realización del acto

bautismal en otra parroquia distinta a la correspondiente por feligresía. En algunas ocasiones, se incluye dentro de esta serie las solicitudes de partidas de bautismo, ya que se han interpretado como parte de un mismo expediente, aunque con un nivel de descripción diferente, el de subdocumento.

Registros originales de bautizados castrenses

Contiene las inscripciones de bautismos administrados por un capellán castrense a niños y niñas de padres militar. Estas partidas presentan el mismo formato y contenido que las actas de bautismos, aunque con la particularidad de que no tienen uso en la actualidad.

Solicitudes de bautismo

Contiene las peticiones particulares (generalmente, de padres para sus hijos) al párroco de poder recibir el sacramento de bautismo.

Licencia de bautismo

Contiene el permiso o autorización del Obispado y/o del Párroco, correspondiente a las peticiones particulares de inscripción en el libro sacramental del bautismo realizado en otra parroquia, la expedición de una determinada partida bautismal o la petición de la realización del acto bautismal en otra parroquia distinta a la correspondiente por feligresía. Así mismo, también puede referirse a la notificación del párroco que autoriza la celebración del acto bautismal en otra parroquia distinta a la perteneciente por feligresía. Generalmente tiene la misma estructura que el registro original de bautismo, pero en ocasiones puede no contener todos esos datos, aunque no tendría que considerarse por esa razón un registro incompleto.

Proclamas de bautismo

Notificación pública con el objetivo de que quede constancia de que no existe impedimento canónico que se opusiera a la validez o la licitud, del bautismo. Se emiten en formato

impreso o manuscrito con suficiente antelación a la celebración del sacramento.

Actas de consentimiento paterno

Contiene el permiso o autorización paterna para poder llevar a cabo el acto sacramental y para poder registrar sus apellidos en el niño o niña bautizados.

Registros originales de bautismos ilegítimos

Esta serie contiene las inscripciones de bautismos administrados a niños y niñas de padres no unidos entre sí por matrimonio. Estas partidas presentan el mismo formato y contenido que las actas de bautismos normales.

Avisos dados de bautizados

Contienen las noticias o comunicados remitidos por el párroco advirtiendo sobre la celebración de un acto bautismal concreto celebrado en su parroquia y distinta a la correspondiente por la feligresía. Estas notas pueden registrarse como volumen independiente, aunque en otras ocasiones quedan notificados, también, como una nota marginal en la inscripción de bautismo. Esta serie se conoce también como Notificaciones de matrimonios.

Avisos recibidos de bautizados

Contiene las noticias o comunicados recibidos por el párroco advirtiendo sobre la celebración de un acto bautismal concreto celebrad en su parroquia y distinta a la correspondiente por feligresía.

Declaraciones de bautismos

Contiene las notas entregadas y firmadas por el padre o padrino al párroco con los datos del niño o niñas que acaba de nacer para que se prepare la celebración del bautismo. Se adjunta, así mismo, la confirmación del párroco. Se pueden considerar como tipológicamente muy similares a las

Minutas de bautismo y a las Notificaciones de nacimiento. Interesantes para conocer los errores gramaticales y alfabetización de sus redactores.

Registros originales de bautizados expósitos

Esta serie contienen inscripciones de los bautismos administrados a los niños y niñas abandonados, expuestos o confiados a un establecimiento benéfico. Estas partidas presentan el mismo formato y contenido que las actas de bautismos normales, aunque naturalmente sin la presencia de los padres y si de padrinos.

Actas de reconocimiento de bautismo

Esta serie contiene las inscripciones de hijos e hijas naturales a quien padre o madre, o ambos a la vez, reconocen de forma legal. Formalmente, pueden presentar un documento independiente o estar insertas dentro del propio libro sacramental e incluso en algunas ocasiones, este reconocimiento se redacta en el margen del libro sacramental donde está asentada la partida. También puede encontrarse en forma de Unidad Documental Compuesta o Expediente.

Partes de bautismo

Esta serie contiene las notas entregadas y firmadas por el padre al párroco con los datos del niño o niña que acaba de nacer para que se prepare la celebración del bautismo. Se pueden considerar como tipológicamente muy similares a las Declaraciones de bautismo, Minutarios de bautismo y a las Notificaciones de nacimiento.

Entables

Contiene las inscripciones en los libros parroquiales de la que en su día fue omitida. Estas partidas presentan el mismo formato y contenido que las actas de bautismos.

Registros de ungidos

Aunque lo común era que al mismo tiempo que se realizaba el bautismo también se ungiera al bautizado, se han encontrado casos en los que la acción de ungir se ha llevado a cabo o se ha registrado con posterioridad al propio registro original de bautismo.

Libros matrimoniales

Tienen una tipología similar a la de los de bautismo, con las variantes propias del caso. Éstas son las que recogen las circunstancias, que aseguran la validez del contrato matrimonial, como la libertad y soltería de los contrayentes; la constancia de que no existe ningún impedimento, que se oponga a la validez, o a la licitud del sacramento, o si existía, que fue debidamente dispensado. También se consignan la naturaleza y vecindad de los contrayentes; el nombre y los apellidos de sus padres y el de los testigos. Se hace constar que precedieron las tres proclamas canónicas, o en su caso la dispensa de las mismas. Termina todo con la firma y rúbrica del sacerdote, que autorizó el matrimonio en calidad de testigo oficial de la Iglesia. Si el sacerdote, que bendijo el matrimonio, no es el párroco, se hace constar que contó con la licencia expresa, o delegación del mismo.

Matrimonios

Se agrupan principalmente los libros que recogen las actas de matrimonios administrados en la parroquia. A ellos pueden añadirse los avisos, velaciones, contratos, proclamas, copias y minutarios de las partidas, en las que con carácter provisional se anotan los datos fundamentales, traslados después a los libros propiamente dichos. Finalmente, entran también en esta subsección los índices y los expedientes matrimoniales por su voluminosa presencia. El denominador común de todos estos registros parroquiales es el de estar redactados en forma de acta, redacción que comprende por igual a los libros de bautismos, de matrimonios y de defunciones.

Registros originales de casados

Relación de registros de casados, que emana del párroco y van avaladas con su firma. Son prueba inmediata del hecho que testimonian. Estos libros de matrimonios tiene un tipología similar a la de los bautismos, con las variantes propias del caso. Éstas son las que recogen las circunstancias, que aseguran la validez del contrato matrimonial, como la libertad y soltería de los contrayentes; la constancia de que no existe ningún impedimento, que se oponga a la validez, o a la licitud del sacramento, o si existía, que fue debidamente dispensado. También se consignan la naturaleza y vecindad de los contrayentes; el nombre y los apellidos de sus padres y el de los testigos. Se hace constar que precedieron las tras proclamas canónicas, o en su caso la dispensa de las mismas. Termina todo con la firma y rúbrica del sacerdote, que autorizó el matrimonio en calidad de testigo oficial de la iglesia. Si el sacerdote, que bendijo el matrimonio, no es el párroco, se hace constar que contó con licencia expresa, o delegación del mismo.

Copia y/o extractos de casados

Traslado o reproducción del registro de casado, pudiendo ser estas copias autógrafas, certificadas o simples.

Índices de casados

Normalmente cada libro lleva su propio índice, en que constan por años y dentro de cada uno alfabéticamente, los nombres de los contrayentes, pero en ocasiones se forma un libro índice de los matrimonios celebrados en la parroquia. Son de gran utilidad para la búsqueda de las inscripciones.

Minutarios de casados

Como en el caso de los bautismos se redacta, previamente, un minutarario en el que constan los datos básicos para extender más tarde la correspondiente inscripción. Además, en el caso de estos minutararios, en el margen se expresan

las fechas en que se procedió a amonestar a los novios; por esto, en ocasiones los denominan minutararios de amonestaciones.

Rectificaciones de partidas de casados

Son los formatos para rectificar inscripciones que se redactaron con algún error (fecha, nombre, apellido, etc.) o no se incluyeron en su momento por olvido o determinadas circunstancias (hijos naturales que posteriormente se reconocen, etc.). Estos expedientes se tramitan en la curia diocesana, y aunque en ellos se ordena que se incorporen al libro sacramental, donde se hace la corrección y se conservan algunos, en múltiples ocasiones no se hizo, lo que ha originado esta serie. En ella se incluyen los referentes a los distintos sacramentos, pues en muchas ocasiones no se forma el mismo expediente para rectificar un sacramento, sino varios.

Certificados de matrimonio

Documento que asegura, afirma o da por cierto el acto sacramental de matrimonio realizado con forme a derecho y registrado debidamente en el libro parroquial correspondiente a dicho sacramento. El párroco, dentro de los límites de su competencia, puede certificar acerca cualesquiera actos que le consten personalmente, en el ejercicio de su ministerio. Pero las certificaciones parroquiales de mayor importancia son las que el párroco extiende, a petición de parte interesada, de los datos que figuran en los asientos de los libros parroquiales. La denominación de partida que se da a estos asientos, se hace extensiva y se da también a las certificaciones parroquiales de su contenido. Esta serie se compone en su mayor parte de expedientes de partidas de matrimonio o de peticiones de la realización del acto de matrimonio en otra parroquia distinta a la correspondiente por feligresía. En algunas ocasiones, se incluye dentro de esta serie las solicitudes de partidas de matrimonio, ya que se han interpretado como parte de una mismo expediente, aunque con un nivel de descripción diferente.

Avisos dados de casados

Esta serie contiene las noticias o comunicados remitidos por el párroco advirtiendo sobre la celebración de un acto de matrimonio concreto celebrado en su parroquia y distinta a la correspondiente por feligresía o nacimiento de los contrayente o alguno de ellos. Estas notas pueden registrarse como volumen independiente, aunque en otras ocasiones quedan notificadas, también como en nota marginal en la inscripción de bautismo. Esta serie se conoce también como Notificaciones de matrimonios.

Avisos recibidos de casados

Esta serie contiene las noticias o comunicados recibidos por el párroco advirtiendo sobre la celebración de un acto de matrimonio concreto celebrado en su parroquia y distinta a la correspondiente por feligresía o nacimiento de los contrayentes o alguno de ellos. Estas notas pueden registrarse como volumen independiente, aunque en otras ocasiones quedan notificadas, también como en nota marginal en la inscripción de bautismo. Esta serie se conoce también como Notificaciones de matrimonios.

Expedientes matrimoniales

La celebración del matrimonio significa la culminación de un proceso, precedido de determinados requisitos legales, cuya tramitación queda también registrada documentalmente en el archivo parroquial. Son los:

Expedientes Matrimoniales

Esta serie constituye una de las más voluminosas dentro de la documentación propiamente sacramental. La celebración del matrimonio representa la culminación de un proceso, que iba precedido de determinados requisitos legales, reflejados en los llamados expedientes matrimoniales. Su finalidad era la de proteger el matrimonio contra los peligros de invalidez o ilicitud, según se tratase de impedimentos dirimientes o impedientes. Los primeros, si existían

no habían sido dispensados, anulaban la validez del matrimonio. Los segundos no anulaban el matrimonio, lo hacían ilícito. Por otra parte, los expedientes matrimoniales pueden ser ordinarios o extraordinarios. Son expedientes ordinarios cuando entre los contrayentes no existe ningún impedimento. Si los dos pertenecen a la misma parroquia, el expediente se reduce a la partida de bautismo de los contrayentes; certificación de haberse publicado, o dispensado las proclamas canónicas; acta de consejo, o licencia paterna, según los casos, si se trata de menores de edad. Todo ello precedido de la toma de los “dichos”, verdadera cabeza del expediente, pues en ella el párroco somete a los novios a examen de doctrina y expresan, ante testigos, su voluntad de contraer matrimonio. Si el novio pertenece a distinta parroquia, tramitará en la suya el medio expediente que se unirá al expediente propiamente dicho tramitado en la parroquia de la novia.

Se denomina expediente extraordinario cuando existe algún impedimento, que afecte a la validez, o a la licitud del contrato matrimonial. Si las dispensa corresponde a la Santa Sede, se tramitará a través de la Curia diocesana, y constará en el expediente mediante la licencia para el matrimonio, expedida por el Vicario General.

Por último, los expedientes secretos o de conciencia, que se producen cuando el matrimonio se celebra para legitimar la prole, o evitar el escándalo, y por razones graves no convenga hacerlo público.

Contratos matrimoniales

Se trata de pactos, ajustes o convenios escritos, entre partes que se obligan sobre el sacramento de matrimonio, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas; por dicho sacramento el hombre y la mujer se ligan perpetuamente con arreglo a las prescripciones de la Iglesia.

Velaciones

Ceremonia instituida por la Iglesia católica para dar solemnidad al matrimonio, y que consistía en cubrir con un velo a los cónyuges en la misa nupcial que se celebraba, por lo común, inmediatamente después del casamiento, y que tenía lugar durante todo el año, excepto en tiempo de Adviento y en el de la Cuaresma.

Índice de velaciones

En el libro de velaciones o de matrimonios, lista ordenada de los contrayentes velados, en él contenidos, con indicación del lugar donde aparecen.

Registros originales de matrimonios castrenses

Esta serie contiene las inscripciones de matrimonios en los que el cónyuge masculino es militar, además están administrados por un capellán castrense. Estas partidas presentan el mismo formato y contenido que las actas de matrimonio, aunque con la particularidad de que no tienen uso en la actualidad.

Proclamas y registros de matrimonios

Anuncio público del matrimonio entre dos personas, realizado en la iglesia parroquial por el párroco en la misa mayor durante tres domingos o días de precepto consecutivos previos al matrimonio. El objeto de la amonestación pública es evitar matrimonios ilícitos o nulos, ya que se requiere a los fieles expresar los impedimentos para su celebración. Este término se aplica también a la proclama pública y tripartita que precede a la recepción del sacramento del orden sacerdotal, a la imposición de censuras eclesiásticas y a la denuncia de alguien ante un tribunal eclesiástico. Sinónimos de este término, característicos de la Edad Moderna, son Monición y apercibimiento.

Exámenes prematrimoniales

Esta serie contiene los exámenes sobre doctrina cristiana que debían pasar la pareja de novios antes de la celebración del matrimonio, así mismo en estos exámenes eran preguntados sobre la existencia de impedimentos para la celebración del susodicho sacramento. Su tipología es similar a las partidas matrimoniales, pero indicando que los contrayentes han sido examinados e instruidos convenientemente en la doctrina.

Licencias, dispensas, bulas, concesiones, poderes

Contiene los permisos o autorizaciones con heterogénea tipología (licencias, bulas dispensas, poderes, etc.) de la Curia Vaticana, Obispado y/o del Párroco, correspondiente a las peticiones particulares de celebración del acto de matrimonio, inscripción en el libro sacramental de matrimonio realizado en otra parroquia, la expedición de una determinada partida de matrimonio o la petición de la realización del acto de matrimonio en otra parroquia distinta a la correspondiente por feligresía. Así mismo, también puede referirse a la notificación del párroco que autoriza la celebración de matrimonio en otra parroquia distinta a la perteneciente por feligresía.

Registros originales de casados de conciencia y revalidaciones

Se incluyen los matrimonios que por motivos graves se celebran y tienen en secreto con autorización del ordinario. Así mismo, se incluyen las ratificaciones, confirmaciones para dar nuevo valor y firmeza al matrimonio, generalmente, ya celebrado.

Libros de defunciones, o de finados.

Su existencia en las parroquias no siempre coincide en el tiempo con los de bautismos y con los matrimonios. Al principio se llevaban sólo actas de los que habían otorgado testamento antes de su defunción, siendo su redacción muy

sencilla: Nombre y apellidos del finado y la circunstancia de haber testado, incluso a veces con expresión del nombre del escribano. Todo precedido de la fecha del sepelio, y de la defunción, y cerrado con la firma y rúbrica del ministro.

En ocasiones, ya en el siglo XVII, en las actas de defunción de los llamados pobres de solemnidad, se hace constar la circunstancia de no haber testado, “por no tener de qué”. En este siglo aparecen también los parvularios, destinados a recoger las actas de defunción de los párvulos sobre todo en las parroquias de gran densidad demográfica, llevándose en estos casos dos clases de libros: los de adultos y los de párvulos.

La práctica de consignar el hecho jurídico del testamento estaba en relación con el carácter, que se daba a estos libros, que más que obituarios, eran libros de testamentos, en los que cada parroquia registraba las mandas pías y legados, derivados, o contenidos en los testamentos, como consecuencia de los patronatos, aniversarios, capellanías, etc. en ellos instituidos, y cuyas cargas correspondía levantar a la parroquia.

En el siglo XVIII empieza a concederse más importancia al hecho demográfico, que entraña la defunción, que a las implicaciones jurídicas, derivadas del testamento del finado. Empieza a ser corriente a partir de esta centuria el hecho de llevar aparte los libros de finados y los testamentos, o mandas pías.

Defunciones

Se agrupan principalmente los libros que recogen las actas de defunciones (adultos, párvulos, castrenses y clamores) administrados en la parroquia. A ellos pueden añadirse los certificados, copias y minutarios de las partidas, en las que con carácter provisional se anotan los datos fundamentales, trasladados después a los libros propiamente dichos. Finalmente, entran también los índices por su voluminosa presencia. El denominador común de todos estos registros parroquiales es el de estar redactados en forma de acta, redacción que comprende por igual a los libros de bautismos, matrimonios y de defunciones.

Registros originales de difuntos

Relación de registros de difuntos, que emanan del párroco y van avaladas con su firma. Son prueba inmediata del hecho que testimonian. Su existencia en las parroquias no siempre coincide en el tiempo con los de bautismos y con los de matrimonios. Al principio se llevaban sólo las actas de los que habían otorgado testamento antes de su defunción, siendo su redacción muy sencilla: nombre y apellidos del finado y la circunstancia de haber testado, incluso a veces con expresión del nombre del escribano. Todo precedido de la fecha del sepelio, y de la defunción, y cerrado con la firma y rúbrica del ministro. A partir del siglo XVIII, por regla general, se concede más importancia al hecho demográfico en sí; es decir, la defunción propiamente dicha, que a las implicaciones jurídicas derivadas del testamento de la persona fallecida. Esto se traduce en que a partir de ese momento se llevan dichos asuntos por separado en libros diferentes. Así, pues, la información de los registros de defunción es muy variada y desigual, ya que no depende sólo de la atención y esmero puesto por los párrocos encargados de llevar los libros correspondientes, sino también de otras circunstancias, como la edad y consideración social de los difuntos, épocas de epidemia, etc. En todo caso los datos más frecuentes que aparecen en estas partidas son: fecha de fallecimiento, nombre del difunto, estado civil y alguna forma de identificación con su familia (nombre del cónyuge o de sus padres, cuando el fallecido es soltero), edad, naturaleza o vecindad, profesión, causa de la muerte, disposiciones testamentarias, etc.

Copias y/o extractos de difuntos

Traslado o reproducción del registro de difunto, pudiendo ser estas copias autógrafas, certificadas o simples.

Índices de difuntos

Normalmente cada libro lleva su propio índice, en que constan por años y dentro de cada uno alfabéticamente, los nombres de los difuntos, pero en ocasiones se forma un libro índice de los difuntos celebrados en la parroquia.

Minutarios de difuntos

Como en el caso de los matrimonios se redacta, previamente, un minutarario en el que constan los datos básicos para extender más tarde la correspondiente inscripción en el libro registro.

Rectificaciones de partidas de difuntos

Son los formatos para rectificar inscripciones que se redactaron con algún error (fecha, nombre, apellido, etc.) o no se incluyeron en su momento por olvido o determinadas circunstancias (muerte sin testar, etc.). Estos expedientes se tramitan en la curia diocesana, y aunque en ellos se ordena que se incorporen al libro sacramental, donde se hace la corrección y se conservan algunos, en múltiples ocasiones no se hizo, lo que ha originado esta serie. En ella se incluyen los referentes a los distintos sacramentos, pues en muchas ocasiones no se forma el mismo expediente para rectificar un sacramento, sino varios.

Certificación de defunción

Documento que asegura, afirma o da por cierto al acto sacramental de defunción realizado conforme a derecho y registrado debidamente en el libro parroquial correspondiente a dicho sacramento. El párroco, dentro de los límites de su competencia, puede certificar acerca cualesquiera actos que le consten personalmente, en el ejercicio de su ministerio. Pero las certificaciones parroquiales de mayor importancia son las que el párroco extiende, a petición de parte interesada, de los datos que figuran en los asientos de los libros parroquiales. La denominación de partida que se da a estos asientos, se hace extensiva y se da también a las certificaciones parroquiales de su contenido. Esta serie se compone en su mayor parte de expedientes de partidas de defunción o de peticiones de la realización del acto de defunción en otra parroquia distinta a la correspondiente por feligresía. En algunas ocasiones, se incluye dentro de esta serie las solicitudes de partidas de difunto, ya que se han interpretado como parte de un mismo expediente, aunque con un nivel de descripción diferente, el de subdocumento.

Registros originales de defunciones de párvulos

En el siglo XVII, aparecen los parvularios, destinados a recoger las actas de defunción de los párvulos sobre todo en las parroquias de gran densidad demográfica, llevándose en estos casos dos clases de libros: los de adultos y los de párvulos. El formato común es del de una relación de registros de párvulos, que emanan del párroco y van avaladas con su firma.

Índices de defunciones de párvulos

Normalmente cada libro lleva su propio índice, en que constan por años y dentro de cada uno alfabéticamente, los nombres de los difuntos de párvulos, pero en ocasiones se forma un libro índice de los difuntos párvulos celebrados en la parroquia, este último formato no es el más común.

Registros originales de defunciones castrenses

Esta serie contiene las inscripciones de defunciones en los que el difunto es militar, además están administrados por un capellán castrense. Estas partidas presentan el mismo formato y contenido que las actas de defunción, aunque con la particularidad de que no tienen uso en la actualidad.

Índices de defunciones castrenses

Normalmente cada libro lleva su propio índice, en que constan por años y dentro de cada uno alfabéticamente, los nombres de los difuntos castrenses, pero en ocasiones se forma un libro índice de los difuntos castrenses celebrados en la parroquia, este último formato no es el más común.

Certificados de defunciones castrenses

Documento que asegura, afirma o da por cierto el acto sacramental de defunción castrense realizado conforme a derecho y registrado debidamente en el libro parroquial correspondiente a dicho sacramento. El párroco (en este caso castrense), dentro de los límites de su competencia,

puede certificar acerca cualesquiera actos que le consten personalmente, en el ejercicio de su ministerio. Pero las certificaciones parroquiales de mayor importancia son las que el párroco extiende, a petición de parte interesada, de los datos que figuran en los asientos de los libros parroquiales. La denominación de partida que se da a estos asientos, se hace extensiva y se da también a las certificaciones parroquiales de su contenido.

Clamores

En esta serie se localizan los registros de difuntos que no han podido ser enterrados en cuerpo presente en la parroquia de donde son feligreses, generalmente, por causa de muertes accidentales (guerras, accidentes laborales, etc.).

Partes de defunción

Esta serie contiene las notas entregadas y firmadas por algún familiar al párroco con los datos del difunto que acaba de morir para que se prepare la celebración del acto de defunción. Se pueden considerar como tipológicamente muy similares a los Minutarios de defunción.

Comuniones y viáticos

En esta serie se registra el sacramento de la eucaristía, que se administra a los enfermos que están en peligro de muerte.

Registros originales de defunciones de sacerdotes

Esta serie contiene las inscripciones de defunciones con la particularidad de que el difunto es sacerdote. Estas partidas presentan el mismo formato y contenido que las actas de defunción, aunque con la particularidad de que no tiene uso en la actualidad.

Extremaunciones

En esta subsección se agrupan principalmente los libros que recogen las actas de extremaunción administrados

en la parroquia. El denominador común de todos estos registros parroquiales es el de estar redactados en forma de acta, redacción que comprende por igual a los libros de bautismos, de matrimonios y de defunciones.

Registros originales de extremaunciones

En esta serie se registra el sacramento que consiste en la unción con óleo sagrado hecha por el sacerdote a los fieles que se hallan en peligro inminente de morir.

Libros de confirmados

No se llevaban con carácter general en todas las parroquias. Su presencia casi constituye una excepción. Estos registros suelen limitarse a unas relaciones nominales, o listas de nombres de confirmados, que aparecen cada diez, o doce años, al final del correspondiente libro de bautismos, o en los libros de visita de la parroquia, con la sola indicación de la fecha y el nombre del obispo confirmante.

Confirmaciones

Aquí se agrupan principalmente los libros que recogen las actas de confirmaciones administradas en la parroquia. A ellos pueden añadirse los certificados, solicitudes, copias y minutarios de las partidas, en las que con carácter provisional se anotan los datos fundamentales, trasladados después a los libros propiamente dichos. Finalmente, entran también en esta subsección los índices por su voluminosa presencia. El denominador común de todos estos registros parroquiales es el de estar redactados en forma de acta, redacción que comprende por igual a los libros de bautismos, de matrimonios y de defunciones.

Registros originales de confirmados

Relación de registros de confirmados, que emana del párroco y van avaladas con su firma. Son prueba inmediata del hecho que testimonian. En algunas parroquias, además de los tres tipos de registros sacramentales, se llevaba otro

en el que se inscribían las confirmaciones que realizaba el Obispo y sus Vicarios en las visitas pastorales. Sin embargo, en la mayoría de los casos éstas solían anotarse en el libro de bautismos del año correspondiente en forma de relaciones nominales o listas de nombres de confirmados. Cuando se registran en volumen aparte suelen ofrecer, por regla general, los datos siguientes: fecha de la confirmación, nombre de los confirmados y de sus padres, yendo agrupados por familias aunque también suelen parecer sin ningún orden; a veces incluyen datos sobre situación social o religiosa y la procedencia de los padres si el confirmante no pertenece a la parroquia.

Copias y/o extractos de confirmados

Traslado o reproducción del registro de confirmado, pudiendo ser estas copias autógrafas, certificadas o simples.

Índices de confirmados

Normalmente los libros bautismales (o cuando forman volumen independiente los libros de confirmados) llevan índice alfabético de las formaciones celebradas cada año para facilitar la búsqueda de las correspondientes partidas. En algunas ocasiones se elabora un índice general en libros independientes que son los que forman esta serie y que suelen abarcar el contenido de varios volúmenes de registros de confirmados.

Minutarios de confirmados

Previa a la redacción original de los registros sacramentales de confirmados en el libro, se realizaban a modo de borrador anotaciones sobre dicha partida en algún papel suelto o en otro libro. En la actualidad aún se realiza en unos libros de inferior categoría al registro, que llevan impreso el cuestionario con los datos que se precisan para realizar la inscripción original.

Registros originales de confirmandos

En esta serie aparecen registradas las personas que están esperando la celebración del sacramento de confirmación.

Se describen en forma de lista o de relaciones nominales.

Avisos de confirmación

Esta serie contiene las noticias o comunicados remitidos por el párroco advirtiendo sobre la celebración de un acto de confirmación concreto celebrado en su parroquia y distinta a la correspondiente por feligresía.

Solicitudes de confirmación

Contiene las peticiones particulares al párroco de poder recibir el sacramento de confirmación.

Certificados de confirmación

Documento que asegura, afirma o da por cierto el acto sacramental de confirmación realizados conforme a derecho y registrado debidamente en el libro parroquial correspondiente a dicho sacramento. El párroco, dentro de los límites de su competencia, puede certificar acerca cualesquiera actos que le consten personalmente, en el ejercicio de su ministerio. Pero las certificaciones parroquiales de mayor importancia son las que el párroco extiende, a petición de parte interesada, de los datos que figuran en los asientos de los libros parroquiales. La denominación de partida que se da a estos asientos, de hace extensiva y se da también a las certificaciones parroquiales de su contenido. Esta serie se compone en su mayor parte de expedientes de partidas de confirmación o de peticiones de la realización del acto de confirmación en otra parroquia distinta a la correspondiente por feligresía. En algunas ocasiones, se incluye dentro de esta serie las solicitudes de partidas de confirmación, ya que se ha interpretado como parte de un mismo expediente, aunque con un nivel de descripción diferente, el de subdocumento.

Comuniones

La palabra latina *communio*, de donde procede comunión, corresponde a la griega *koinonia*, designando la acción

de unir y participar; hace así referencia a la unión de las personas con Dios. Con el nombre de comunión se llamaba también al sacramento de la *eucaristía*. Es a partir de Trento cuando se insiste en la comunión diaria o periódica, antes poco frecuente y reservada tradicionalmente a ocasiones excepcionales.

Primeras comuniones

En esta subsección se agrupan principalmente los libros que recogen las actas de primeras comuniones administrados en la parroquia. A ellos pueden añadirse las solicitudes de partidas. El denominador común de todos estos registros parroquiales es el de estar redactados en forma de acta, redacción que comprende por igual a los libros de bautismos, de matrimonios y de defunciones.

Registros originales de primeras comuniones

En esta serie se registra a los fieles que reciben la comunión por primera vez en el sacramento de la Eucaristía, entendiendo como tal la unión de los fieles con Dios.

Solicitudes de primeras comuniones

Esta serie contiene las peticiones particulares (generalmente, de padres para sus hijos) al párroco de poder recibir la comunión por primera vez en el sacramento de la Eucaristía.

Penitencias

En esta subsección se agrupan principalmente los libros que recogen las actas de penitencia administrados en la parroquia. El denominador común de todos estos registros parroquiales es el de estar redactados en forma de acta, redacción que comprende por igual a los libros de bautismo, de matrimonio y de defunciones.

Confesiones

En esta serie se registra el listado de fieles que ha recibido el sacramento en el cual, pro la absolución del sacerdote, se perdonan los pecados cometidos después del bautismo a quien los confiesa con el dolor, propósito de la enmienda y demás circunstancias debidas. Este sacramento consta de cuatro partes, estando constituido por el acto de la contrición o arrepentimiento interior, la confesión, la satisfacción y la absolución.

2.2.- Libros no sacramentales.

Cuentas de fábrica

Constituyen una de las series documentales más interesantes y constantes en el archivo. El Concilio de Trento mandó que se llevase con toda diligencia el Libro de Fábrica. En él se anotan por partida doble los ingresos y los gastos de la Fábrica. Las partidas de gastos, anotadas por los mayordomos, pueden incluir capítulos como la nómina satisfecha a los maestros de la obra: alarifes, herreros, carpinteros; a los artistas, como estofadores, pintores, plateros, imagineros, y los gastos de construcción de capillas, reparaciones del templo, adquisición de imágenes, mobiliario, instalación del órgano, de las campanas, sepulturas y bóvedas, etc. Esta serie continúa sin interrupción hasta nuestros días. Nos permite conocer la evolución histórica del templo.

Además de los libros propiamente de las Cuentas de Fábrica, completan esta serie documental la posible existencia de expedientes, o de autos judiciales, reflejo de la actividad jurídica desarrollada a través de los siglos en defensa de los derechos de la Fábrica. Suele tratarse de pleitos con terceros sobre pago, o reconocimiento de tributos, o de deudas, sobre compra o permuta de propiedades, sobre cuestiones con hermandades, o cofradías por el uso, o propiedad de determinadas capillas, o altares, etc. No faltan en este mismo capítulo los pleitos de la Fábrica con algún clérigo por derechos beneficios.

Libros de diezmos y tazmías.

Son libros de asientos de entradas y salidas de estos conceptos. Suelen encontrarse en casi todos los archivos parroquiales. En ellos se llevaban minuciosamente la contabilidad de este régimen tributario tradicional de nuestros pueblos y parroquias, en sus diversos aspectos, como eran los diezmos, las tercias, el subsidio y el excusado, el servicio de millones, las primicias, el voto de Santiago, la Bula de la Cruzada, etc.

Hermandades y cofradías

Suele agruparse una documentación, que no responde a una tipología única. Por lo general se trata de libros donde se recogen las reglas, ordenanzas, constituciones, o estatutos de la hermandad, o cofradía. Estos libros suelen remontarse a las fechas mismas de la fundación de la hermandad. A las primitivas reglas suelen seguir autos de visita de la hermandad con mandatos del visitador, reformando, o actualizando las reglas antiguas, corrigiendo abusos introducidos, o incluyendo el texto de las nuevas ordenanzas, o reglas.

Junto a los libros indicados de reglas y estatutos pueden encontrarse también un expediente, o auto de aprobación de las reglas de la hermandad, seguidos ante la Real Audiencia, la cual instruye en los territorios de su jurisdicción el correspondiente expediente de revisión y aprobación de los estatutos. Estos expedientes constan de una solicitud a nombre del cabildo de la hermandad, o de su representante legal. Sigue el texto de las reglas, o estatutos, cuya aprobación se solicita, y se cierra con una Real Ejecutoria en la que se contiene la aprobación solicitada.

Entre los libros de las hermandades, o cofradías, están los Libros de Acuerdos, o de Cabildos, numerados, con una diligencia al principio, en la que se consignan las fechas extremas de los autos contenidos en el libro. Éstos suelen estar redactados en forma de acta, que suscribe el secretario. Se expresan la fecha, el nombre de los

asistentes, y los temas, que constituyen el orden del día de la sesión capitular.

Otro grupo de libros de esta serie documental es el de los llamados Libros de Asiento de hermanos, en el que se van inscribiendo el nombre de los nuevos cofrades, y en muchos casos la fecha del juramento de los estatutos. Paralelos a estos Libros de Asiento son los expedientes de información, previa a la admisión en la hermandad. Éstos suelen constar de una instancia por parte del aspirante, sigue un informe reservado sobre su idoneidad y se cierran con el acuerdo final de admisión.

Las Cuentas de hermandad, o cofradía, se llevaban en libros aparte por los respectivos mayordomos. En ellas quedaban reflejadas las distintas actividades, benéficas y culturales, de la hermandad, anotándose los ingresos y los gastos por los diversos conceptos: Cuotas, limosnas, rentas de bienes de la hermandad. Éstas suelen proceder de tributos, censos, rentas de fincas urbanas, o de heredades rústicas.

Los Libros de Cuentas son los más voluminosos entre los distintos fondos documentales de la hermandad. Paralelos con ellos corren los Libros de Visita de las Cuentas de la hermandad. Ésta corría a cargo del visitador del Obispado, y en ella, tras el decreto de la visita, y el auto de su iniciación, seguía un examen bastante exigente y pormenorizado de todas las rentas de la hermandad, que culminaba en un auto final, en el que el mayordomo, por lo general, resultaba casi siempre alcanzado.

También puede encontrarse entre los libros de una hermandad el Libro Protocolo, en el que, como se dijo en el caso de los Patronatos, se recogían las escrituras y los títulos de propiedad de los bienes de la hermandad, y en muchos casos se hacía un breve resumen histórico y contable de los bienes patrimoniales de la hermandad para conocimiento de los mayordomos.

Libro de visita

Se trata de gruesos volúmenes en folio, en los que, en forma de acta, se consigna la visita realizada a la parroquia por el obispo, o por su delegado. El campo de esta visita era amplísimo, por lo que su resultado llenaba muchos folios. Se iniciaba con la copia del decreto de visita, a la que seguía un auto por el que se daba comienzo a la visita propiamente dicha, realizada ya in situ.

El obispo, o en su caso el visitador, pasaba revista, minuciosa y detallada, a todos los aspectos de la parroquia, como institución y como pueblo. Empezaba por la visita del templo parroquial, con sus capillas, altares e imágenes. Visitaba los ornamentos y vasos sagrados, de los que hacía un verdadero inventario. El visitador revisaba cuidadosamente las cuentas de Fábrica, controlando los ingresos y los gastos; las rentas de la parroquia, y su aplicación, los diezmos y tasmías, el excusado y demás servicios a la Hacienda Pública y a la Iglesia.

Muy importante era la visita de las hermandades y de las asociaciones piadosas, cuyos libros y cuentas se censuraban minuciosamente, así como los Estatutos y las Reglas de estas hermandades y se corregían los abusos, o desvíos, observados en la trayectoria de la institución en relación con sus fuentes originales de espiritualidad.

Padrones parroquiales o libros de matrícula

El Concilio de Trento dispuso con carácter general la realización de estos padrones. Se hacían bajo distinto ángulos, o perspectivas, aunque siempre se buscaba el recuento de la población parroquial, siendo casi siempre el motivo inmediato el cumplimiento de los preceptos pascales de la confesión y de la comunión. Por esta razón solían hacerse por la Cuaresma, o en los días inmediatos anteriores a la Semana Santa. Otros padrones tenían que ver en su motivación inmediata con los repartimientos: Subsidios, Excusado, Millones, etc. Durante el siglo XVII son todavía pocos los padrones, que se conservan,

generalizándose en cambio a partir de la segunda mitad del siglo XVIII y a lo largo del XIX.

Fundaciones pías

Término genérico, que agrupa conceptos diversos, relacionados con la última voluntad de los finados en la mayoría de los casos, tales son los Patronatos, las Capellanías, los Aniversarios. Se les conoce también bajo el nombre de Dotaciones, Fundaciones Pías, Mandas Pías, Vínculos, etc.

Más que documentos sueltos, se trata de colecciones documentales, encuadradas muchas veces en gruesos volúmenes, en los que se agrupa toda la documentación relativa a un mismo patronato, o fundación pía. Estas colecciones documentales suelen contener: 1) El testamento, o varias cláusulas testamentarias del fundador; 2) Los documentos relacionados con la ejecución del testamento del fundador: Relación de bienes dotales, apeamiento y deslinde de fincas rústicas, o urbanas, afectadas a la fundación; 3) La escritura, o títulos de propiedad de los bienes dotales, y el inventario de estos bienes; 4) Las cuentas de la fundación, o del patronato; 5) Los expedientes de solicitud, o de adjudicación de dotes, limosnas, etc.; 6) Los expedientes de oposición y de provisión de las capellanías afectas a los patronatos. En estos casos los pretendientes suelen acompañar sus respectivos árboles genealógicos, en los que acreditan su parentesco con los fundadores, o en su caso el mejor derecho respecto de otros opositores.

Los patronatos, como es sabido, podían ser también de sangre, o de legos. En este caso el titular no tenía que ser necesariamente clérigo ordenado *in sacris*. Bastaba con que acreditase ser descendiente del fundador, y que levantase por medio de un sacerdote las cargas de misa, establecidas por aquél en el patronato. El titular, cumplido este requisito, podía disponer en beneficio propio de las rentas.

Los patronatos dotaban fiestas, o solemnidades religiosas en una parroquia, en una capilla, o en determinados

altares; dotaban, igualmente, hospitales, asilos, colegios, becas de estudio en universidades; instituían dotes para doncellas pobres, parientes, o descendientes del fundador; ordenaban limosnas entre los necesitados del pueblo, a repartir en determinadas fechas, o festividades del calendario litúrgico.

En las parroquias de densa población no será extraño encontrar, encuadradas en tonos especiales, las escrituras de fundación de los distintos patronatos, radicados en ella. En este caso constituyen los llamados Libros Protocolo, que enlazan en cierto modo por su tipología documental con los Libros Becerro, Tumbos, o Cartularios, etc., de otros fondos documentales españoles. En los Libros Protocolos se recogían los datos fundamentales, de carácter histórico y contable, para el conocimiento inmediato de la fundación: Nombre del fundador, fecha, bienes dotales, rentas y cargas del patronato, o capellanía.

3.- Algunos datos sobre el AHEB-BEHA

El AHEB-BEHA, con aproximadamente 2 kilómetros lineales de ocupación de depósito), es uno de los archivos históricos más importantes del País Vasco por la naturaleza de sus fondos (en un arco cronológico desde el s. XII al XXI) y por su amplia oferta. Permite consultar toda la documentación parroquial de Bizkaia desde 1500 hasta prácticamente 1940 más la documentación de más de 70 fondos no parroquiales -en su mayoría organismos diocesanos y movimientos laicales-. Además, posibilita el acceso en línea al catálogo y a más de dos millones de registros extractados de libros sacramentales de bautismo, matrimonios y difuntos (www.aheb-beha.org). A medida que la oferta documental y de servicios más cualificados aumenta, también se eleva la demanda por parte de un amplio abanico de personas de diversas edades, procedencias y formación

Desde el año 1997, el AHEB-BEHA que había surgido como un archivo de concentración de fondos parroquiales de la diócesis de Bilbao, se convirtió en la pieza fundamental del Sistema Archivístico Diocesano, impulsado y coordinado por

el Servicio Diocesano de Archivos. A partir de ahí, el AHEB-BEHA tuvo que adaptarse a su nueva función y comenzó a renovar sus planteamientos. La apuesta por la normalización descriptiva y por la automatización de los instrumentos de descripción fueron los objetivos fundamentales a partir de 1998.

En ese contexto, en el año 2000, tras diversas conversaciones con el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, llegó la posibilidad de comenzar un proyecto de digitalización de las series sacramentales de los fondos parroquiales³. Superados la euforia y el desconcierto iniciales, pronto pudimos comprobar que no se trataba de un mero cambio de soporte, sino que traía consigo un cambio cualitativo de gran importancia. Desde el principio lo planteamos como la creación del servicio digital del archivo. No está de más recordar de nuevo lo obvio, la digitalización trae consigo, además de la reproducción en otros soportes, una redefinición de todos los servicios y políticas del archivo, afectando notablemente a su política de difusión y dando un alto valor añadido a la documentación custodiada.

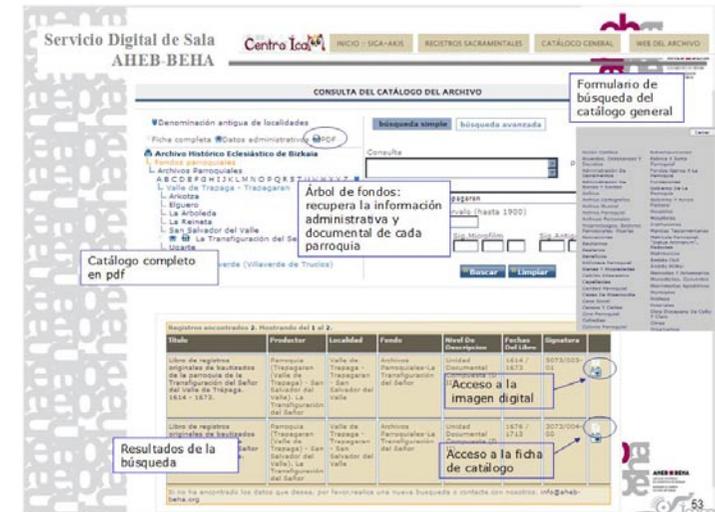
Así a la hora de definir el proyecto, sus objetivos y su metodología, teníamos en perspectiva la creación de un servicio de información y difusión interactiva, no sólo un mero cambio de soporte o copia de seguridad (ya teníamos el 90% de los fondos microfilmados). El objetivo principal era facilitar al máximo la consulta de los registros sacramentales que, como demostraban las estadísticas desde 1976, generaban más del 85 % de los pedidos en sala y casi el 100 % de las peticiones externas por correo ordinario, teléfono o, desde 1998, por correo electrónico. Incluso diseñamos el iter de trabajo en función de las estadísticas de consultas que teníamos desde 1976, dando prioridad a las parroquias más consultadas. Optamos por la digitalización de la colección de pergaminos -porque no estaban microfilmados- y de las series sacramentales de las 190 parroquias con documentación anterior a 1900 depositada en el AHEB-BEHA. Hemos apostado por la reproducción digital como medio para una mejor difusión de los fondos, porque las pantallas de ordenador -más

MÁS FUENTES, MÁS
POSIBILIDADES DE
INVESTIGACIÓN

Desde mayo de 2004, la página web del archivo, www.aheb-beha.org, permite, como ya hemos señalado, la consulta en línea del catálogo general del archivo y de más dos millones de registros sacramentales anteriores a 1900 inclusive, que iban siendo actualizados casi diariamente durante el proceso de extracción, con la correspondiente referencia en Badator⁶. Ofrecemos, también, la posibilidad de solicitar servicios de reprografía (fotocopias de microfilm, certificados, transcripciones literales, etc.) y sólo en este caso deberá darse de alta como usuario, con la única condición, si se realiza el alta a través de internet, de disponer de correo electrónico para realizar por este medio todas las comunicaciones de una forma casi automática.

Las consecuencias de entrar en la red de redes o lo que a veces hemos denominado “*un salto sin red*” no se hicieron esperar. La página web multiplicó las posibilidades de difusión de los fondos y actividades del AHEB-BEHA, ampliando el radio geográfico y lingüístico (euskera, castellano e inglés) de sus usuarios. Esto se ha traducido en un incremento exponencial del número de consultas al archivo y de peticiones de solicitud de reprografía, que no sólo no ha dejado de aumentar desde su puesta en marcha en la web, sino que en ocasiones ha llegado a desbordar los servicios de atención al público. Nuestro objetivo actual es que la gestión interna de esos servicios se ajuste, en la medida de lo posible, a la rapidez con la que nuestros usuarios pueden acceder a la información expuesta y a los servicios que ofrecemos. Gracias a la web se cumple el tópico de que el archivo está accesible 365 días al año, 7 días a la semana durante 24 horas. Las estadísticas de uso de la página web desde el año 2004 nos permiten constatar que las consultas de la página aumentan considerablemente a partir de mayo de 2004 en que se pone en marcha los servicios *on line* y la posibilidad de consulta de registros sacramentales y catálogos *on line*. A partir de ahí el número de visitas va creciendo de forma progresiva año tras año. El apartado de servicios y consultas *on-line* es con mucho el más consultado de la página web, pero también ha aumentado significativamente al correspondiente a fondos y a instrumentos de descripción, así como las actividades

del Servicio Diocesano de Archivos. Se mantiene durante todo este tiempo las medias de consultas (más 3.000 visitantes distintos cada mes), llegando a más de 5000 en fechas en las que coincide con apariciones y reportajes del Archivo en diversos medios de comunicación. Casi un 70% accede ya con la dirección www.aheb-beha.org y el resto lo hace desde buscadores tipo google o desde páginas de otras diócesis, del propio Obispado de Bilbao o desde Irargi (centro patrimonio documental del Gobierno Vasco). Aproximadamente un 17 % de los usuarios virtuales consultan la página entre 15 y 60 minutos y un 2% más de una hora. Mensualmente entre un 55 % y un 70 % de usuarios la añade a sus favoritos. Analizando aquellos casos en que podemos saber los países de procedencia de los usuarios de la web, constatamos la variedad, destacando en número los procedentes de América Latina –cada vez más en los últimos años- y Estados Unidos, seguidos de países europeos como Francia, Italia y Holanda y a un poco más de distancia Japón y Canadá.



Funcionamiento del Servicio Digital del AHEB-BEHA

MÁS FUENTES, MÁS
POSIBILIDADES DE
INVESTIGACIÓN

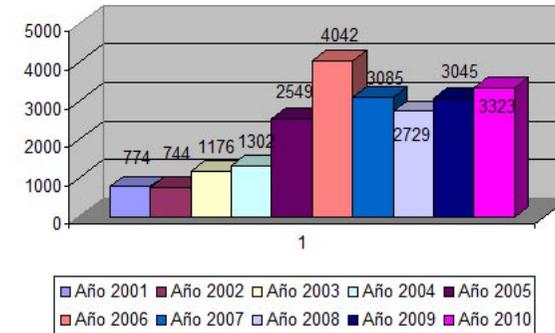


Consulta digital en sala

El SIGA-AKIS y la posibilidad de solicitar reprografía *on line* funciona desde mayo de 2004. Analizando las estadísticas de solicitudes de reprografía esto ha conllevado un aumento de más del 40 % de las solicitudes en general, pero la repercusión más directa es la redistribución de la procedencia de las solicitudes, ganando por goleada las solicitudes *on line*. Desde febrero de 2010 constatamos además un aumento progresivo de las solicitudes que llegan a partir de la extranet de la sala de investigación, lo que nos permite constatar el cambio de hábitos de los usuarios presenciales que han consultado previamente en casa la base de datos y que realizan las peticiones de reprografía directamente desde el Sistema SIGA-AKIS, bien desde casa o desde los terminales de consulta de la sala de investigación –ya a pleno rendimiento desde febrero de 2010-. Es decir, el área de atención al público es la que más aumento de trabajo diario está notando por la puesta en marcha de los servicios on-line. En cuanto al número de usuarios registrados en el sistema SIGA-AKIS, desde mayo de 2004 a septiembre 2010, tenemos un total de 10800. El número de solicitudes recibidas desde 2001 hasta el 30 de diciembre de asciende a un total de 22.769, de las cuales 2694 son desde 2001 hasta 2003 y el resto, esto es

20.075 se han sido recibidas desde la puesta en marcha del SIGA-AKIS en mayo de 2004. Lo más llamativo es el número de consultas efectivas a los formularios que hemos contabilizado desde febrero de 2008 y que nos hablan de una media diaria de más de 5000 consultas a los formularios de bautismos.

Número de solicitudes y servicios desde 2001 a 2010.



Consultas efectivas a los formularios EN INTERNET

| | 2008 | 2009 | 2010 | TOTALES |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| BAUTISMOS | 1.253.629 | 1.503.216 | 1.470.162 | 4.227.007 |
| MATRIMONIOS | 346.539 | 378.960 | 372.332 | 1097831 |
| DEFUNCIONES | 107.968 | 177.135 | 155.755 | 440.858 |
| TOTALES | 1708136 | 2059311 | 1998249 | 5.765.696 |

Consultas efectivas a los formularios en *EXTRANET* (desde febrero de 2010, con sala cerrada por obras los meses de agosto, septiembre y octubre)

| | Febrero-junio de 2010 | Noviembre-diciembre 2010 | Totales |
|-------------|-----------------------|--------------------------|---------|
| Bautismos | 18.623 | 7344 | 25.967 |
| Matrimonios | 6433 | 2061 | 8494 |
| Defunciones | 6726 | 1684 | 8410 |
| Totales | 31.782 | 11089 | 42.871 |

Tras la puesta en marcha de la página web en el año 2004, el número de usuarios presenciales aumentó, porque la web actuó como un poderoso altavoz que dio a conocer el Archivo en lugares y colectivos para los que el Archivo y su documentación eran totalmente desconocidos. Como manteníamos la cita previa, implantada desde el año 1998, aumentaron las listas de espera. Es importante también insistir en que la puesta en marcha del SIGA-AKIS no supuso un descenso inmediato de las visitas y solicitudes de usuarios presenciales, pero sí constatamos que muchos de los usuarios presenciales cursan sus peticiones a través de la web. La lista de espera aumentó al principio, aunque a raíz del funcionamiento de la consulta de imágenes en la sala, el tiempo para obtener una cita –y un puesto de consulta en la sala- ha podido, por fin, reducirse. Constatamos que los usuarios presenciales vienen menos veces al archivo, porque localizan la documentación en menos tiempo.

Además de la consulta de originales (muy restringida por cuestiones de conservación) y de microfiches (más del 85 % de los fondos está microfilmado), se puede acceder a las imágenes digitalizadas, bien desde el microfilm –caso de las series sacramentales- o desde el original –pergaminos y algunos documentos de mayor interés, así como las últimas transferencias de documentación sacramental no microfilmada-. Es previsible que, a medio plazo, después de un periodo de convivencia, los ordenadores sustituyan en la sala a los lectores de microfilm y este soporte vuelva a recuperar su función exclusiva de copia de seguridad, siendo la copia digitalizada la destinada a la difusión. De hecho, aunque mantenemos los lectores de microfilm en la sala, cada vez son menos utilizados por los usuarios que prefieren mayoritariamente utilizar las pantallas de ordenador. Ya hemos notado un cambio de comportamiento en los usuarios presenciales, porque muchos de ellos han realizado las búsquedas on line desde sus domicilios o lugares de trabajo y ya vienen al Archivo para consultar los documentos “a tiro fijo”. Esto agiliza su investigación y desborda a los responsables de sala, porque, al ser la localización más rápida, hay más peticiones de unidades documentales (en cualquier soporte). Ténganse en

cuenta que al ser más conocido el archivo, cada día pueden llegar varios usuarios que desconocen totalmente el funcionamiento del mismo, por lo que el personal tiene que asesorar convenientemente sobre cómo utilizar los instrumentos de descripción y los lectores de microfilm o los terminales de la sala e incluso orientar la búsqueda.

Afortunadamente, como era de esperar muchos usuarios están siguiendo el mismo procedimiento en la consulta a las imágenes, es decir que previamente consultan el catálogo en línea para comprobar, por ejemplo, qué libros sacramentales, de qué parroquias y fechas, están depositados en el archivo, para después proceder, si está extractado su contenido, a buscarlos más concretamente en el formulario de “*Consulta de Registros Sacramentales*”. La diferencia es que, tras una sencilla formación en estrategias de búsqueda, ellos pueden acceder directamente a las imágenes sin tener que recurrir al personal de sala, excepto si quieren solicitar la reprografía en el momento mediante el formulario tradicional. La verdad es que, como hemos señalado, están aumentando las solicitudes que llegan desde la extranet y bajando las que llegan en la propia sala para atención inmediata.

Hemos realizado una serie de encuestas y en general, el servicio ha sido valorado satisfactoriamente, pero las sugerencias y aportaciones recibidas nos han permitido proceder a la corrección y mejora del sistema. Finalmente, dado el volumen de imágenes actuales y las previsibles, hemos optado por convertir todas las imágenes a formato *djvu*, con un visualizador adecuado para ello. Hemos diseñado también la normativa de acceso y consulta para los usuarios de este servicio digital. Aunque en esta fase no está previsto todavía el acceso de todas las imágenes de registros sacramentales a través de internet, no descartamos en un futuro próximo permitir la visualización *on-line* de los fondos digitalizados y, de hecho, técnicamente el sistema ya lo ha previsto. A los usuarios les facilitamos una plantilla para que, en el caso de detectar errores, nos los indiquen, para proceder a corregir los posibles errores de concordancia de firmas con imágenes o con los datos indexados. Hay que destacar la excelente colaboración de

nuestro público que detecta –y disculpa- posibles errores y contribuye a que sean corregidos. Es un primer paso hacia la interacción entre usuarios y profesionales y también entre la propia comunidad de usuarios, porque en la base de datos también hemos puesto un botón para “añadir comentario” que permite dar pistas a otros futuros usuarios.

Los datos que poseemos después de estos años de funcionamiento confirman nuestras previsiones sobre el tipo de usuarios. La página estaba diseñada en función de un público especialista, historiador y/o profesionales de archivos, y un amplio abanico de usuarios. En cuanto a los temas de investigación, la estrella principal sigue siendo la genealogía y la historia familiar. Más del 80 % de nuestros usuarios se acercan virtual o presencialmente al archivo para buscar datos sobre sus antepasados para hacer estudios genealógicos, pero también para la realización de diversos trámites civiles⁷ y eclesiales. Apreciamos un constante y significativo aumento de las consultas para investigación histórica. La mayor profundidad en las descripciones de los fondos y unidades documentales depositados en el AHEB-BEHA y la difusión del catálogo en la web ha dado a conocer la riqueza documental a un público todavía minoritario más interesado en diversos aspectos de investigación histórica. Nuestro reto es que estos usuarios, mayoritariamente genealogistas, conozcan otros fondos y documentos del propio Archivo con los que, sin duda, podrían completar su historia familiar y local, además de iniciar proyectos con archivos –especialmente los de protocolos notariales- cuya documentación complementa la información que conserva nuestra documentación.

A pesar de la normalización de la descripción y a pesar de la mayor o menor profundidad de las descripciones o de los sistemas descriptivos, lo cierto es que las consultas por texto libre para recuperar la información siguen siendo mayoritarias. Parece ser que los usuarios, al menos de nuestro archivo, desean formularios intuitivos, sencillos y rapidez en la recuperación de la información (para esto es válido el botón de muestra de la consulta de registros sacramentales). La mayoría de los usuarios no desea hacer

una ardua investigación cada vez que necesita información del archivo, sino que desea obtener resultados rápidos y si el sistema no se lo proporciona directamente, lo pide por mail, por teléfono o por los formularios normalizados que ponemos a su disposición. Todo esto ha llevado a plantear en el archivo la oferta de servicios con valor añadido, según las tarifas vigentes, que se han concretado en la creación del SIA (Servicio de Información del Archivo) para atender a las cada vez más numerosas demandas de información y consultas y también en la puesta en marcha del Servicio de Reproducción Documental (SRD) para atender a las peticiones de reprografía, mayoritariamente en soporte digital, optando en breve por la firma digital.

Además, desde 2008 comenzamos el proyecto del Centro Icaro, inaugurado el pasado mes de noviembre de 2010. Sus principales líneas de actuación suponen un paso más en la apuesta por la difusión interactiva de los fondos del AHEB-BEHA. Tanto el espacio virtual avanzado, con el avance en la digitalización de fondos y su puesta a disposición del público, como el Centro de Interpretación de Archivos en el que hay un espacio expositivo importante, obedecen a un intento de dar a conocer al máximo número de personas la documentación depositada en el Archivo. Junto con un programa de conferencias y una oficina de información sobre trámites que completa la amplia actividad del Área de Atención al Público del Archivo, no podía faltar un programa educativo. Los archivos deben cumplir esa función de difusión intentando llegar a un amplio colectivo y para ello el AHEB-BEHA amplía las actividades culturales que ya realizaba (visitas guiadas a diversos colectivos, jornadas de puertas abiertas...) con la posibilidad de realizar talleres y visitas al archivo, así como cursillos de formación para usuarios. Nuestra propuesta quiere dar un paso más y convertir al Archivo en un agente que interactúe con el sistema educativo ofreciendo no sólo el acceso a las fuentes primarias, sino unidades didácticas y lo más importante la posibilidad de interactuar antes, durante y después de las visitas al Archivo, de forma presencial y sobre todo aprovechando las oportunidades que brindan las redes sociales.

MÁS FUENTES, MÁS
POSIBILIDADES DE
INVESTIGACIÓN

Exposiciones virtuales del Centro Icaro



Programa educativo del Centro Icaro y del AHEB-BEHA



NOTAS

¹ INSTITUTO LUIS DE SALAZAR Y CASTRO (C.S.I.C), *Apuntes de nobiliaria y nociones de genealogía y heráldica*, ediciones Hidalguía, Madrid, 1984, pág. 43.

² AGUINAGALDE, Borja de, *Guía para la reconstrucción de familias en Guipúzcoa (s. XV-XIX)-Gipuzkoako leinuen aztarna bila (XV-XIX)*, Diputación Foral de Gipuzkoa-Gipuzkoako Foru Aldundia, 1994, págs. 11-12.

³ Este proyecto se encuadra en la firma del Convenio del Gobierno Vasco con las diócesis de Bilbao, San Sebastián y Vitoria para la digitalización de sus archivos diocesanos. Fue firmado en 2000 y renovado los ejercicios 2002 y 2003. En diciembre de 2004, se procedió a la firma de un nuevo Convenio plurianual (de 2004 a 2008) entre el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y las diócesis de Bilbao, San Sebastián y Vitoria para la indización y difusión por internet de los registros sacramentales de los tres Archivos Históricos Diocesanos..

⁴ Por este proyecto han pasado más de 80 personas, pero el equipo básico ha estado formado por el personal técnico del archivo y por las personas integradas ahora en las empresas de gestión documental Codex S.L y MSN Dokutalde S.Coop.

⁵ CASTILLO PÉREZ, Cristina; BARROSO ARAHUETES, Anabella: "Sistematización, normalización e integración de procesos en el archivo: El caso del Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB-BEHA)". Actas VII Jornadas de Archivos Electrónicos "Hacia una normalización técnica y terminológica : Soluciones y experiencias", en Legajos : Cuadernos de investigación archivística y gestión documental, nº 9 Extraordinario, 2006, pp. 87-90

⁶ En cumplimiento de las cláusulas del convenio firmado con el Gobierno Vasco de carácter plurianual hasta el 2008, los índices de descripción documentales aparecerán también en la base de datos de Iragi, Badator. www.irargi.org

⁷ Para solicitudes de nacionalidad española, cada vez más crecientes en función de los diversos convenios de la Unión Europea con distintos países latinoamericanos o según las recientes aportaciones de la Ley de Memoria Histórica o la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre (BOE número 310); cambios de apellidos y nombres, para rectificación de partidas, para conocer los datos de filiación, para saber el número con el que acudir a los archivos de Bienestar Social en el caso de expositos; en ocasiones para acreditar propiedades y reclamar herencias, porque no olvidemos que hasta la puesta en marcha de los registros civiles (entre 1870 y 1872) los registros sacramentales ofrecen datos fiables de población y parte de esta documentación eclesial tiene valor jurídico y probatorio.

DOCUMENTOS NOTARIALES DE
ARCHIVO COMO FUENTE DE
INFORMACIÓN PARA LA HISTORIA
DE FAMILIAS PROCEDENTES DE
EUSKAL HERRIA

Ramón Martín Suquia*



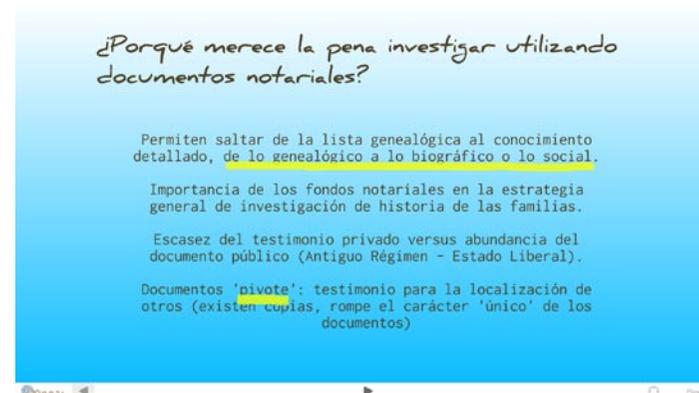
La segunda conferencia de la mañana vino de la mano de Ramón Martín Suquia quien comenzó su charla de una manera un tanto paradójica. Por una parte, nos mostró la riqueza del fondo notarial y nos alentó a que revistiéramos de contenido el famélico árbol genealógico. Por otra, sin embargo, nos avisó del enorme trabajo y de la dificultad que cualquier investigación requiere.

Con este primer aviso a navegantes nos dejó un tanto desconcertados aunque enseguida entendimos qué quería decirnos. La investigación en los fondos notariales es complicada e infructuosa cuando se accede a ella sin analizar el contexto en que se crearon los documentos.

Para ayudarnos a elaborar estrategias que nos permitan estudiar el contexto, Martín Suquia desplegó todo su saber de archivero y nos informó de los tipos de notarios que existieron en las diferentes etapas históricas, de los documentos que produjeron así como de los archivos donde se encuentran clasificados estos documentos.

Con una abundancia impresionante de ejemplos de cada uno de los diferentes actos notariales, la ponencia de Ramón Martín Suquia es un material imprescindible para quien haya pensado investigar con fondos notariales.

Podéis encontrar su presentación completa en <http://prezi.com/jskhfvrek8t1/documentos-notariales-en-euskal-herria/>



ORIENTACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA EN LOS FONDOS JUDICIALES DE NAVARRA

Iñaki Montoya Ortigosa*



Más allá de la senda del árbol genealógico: brújula y orientaciones para explorar en los fondos judiciales de Navarra

Los primeros pasos de un genealogista que empieza a investigar su historia familiar le llevan a los archivos diocesanos donde irá abonando la tierra de la que brotará su árbol genealógico. Tras la alegría por primeros brotes comienza la preocupación por su robustez y la espesura de sus ramas. Esa inquietud le hará preguntar a otros más expertos quienes le recomendarán su paso con los archivos de protocolos e incluso municipales. Pocos son los que aconsejarían acercarse a los fondos judiciales porque pocos son los que conocen la enorme diversidad de sus documentos.

En Bergara, sin embargo, tuvimos la suerte de contar con Iñaki Montoya Ortigosa, quien nos introdujo en los enmarañados pasadizos de los archivos judiciales. De su mano pudimos constatar la inmensidad de sus fondos y eso mismo nos asustó de tal manera que tuvimos que esperar de nuevo a sus recomendaciones para salir del atolladero.

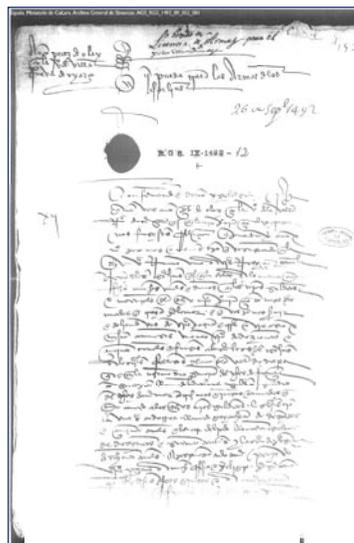
No negó en ningún momento que la búsqueda fuera complicada y, a veces, improductiva, pero nos animó a entenderla como una aventura. Como cualquier empresa arriesgada aconsejó llevar herramientas para no caminar a tientas, entre ellas el uso de los cuadros de clasificación y el estudio tanto histórico como de las instituciones judiciales.

Os dejamos como guía su presentación: <http://www.antzinako.org/Documentos/GenealogiaJudicialesNavarra.pdf>



ARCHIVOS MUNICIPALES Y
GENEALOGÍA
FUENTES DOCUMENTALES
PARA LA RECONSTRUCCIÓN
FAMILIAR

Victoriano José Herrero Liceaga*



Anton Peres de
Olayçola, vecino de la
Villa Nueva de Oyarçun

Desde mi experiencia como organizador de fondos documentales pertenecientes a los ayuntamientos me he propuesto ofrecer algo de luz al investigador que se adentra en el mundo de los archivos municipales con el fin de conseguir reconstruir los orígenes familiares.

Soy muy consciente del esfuerzo que conlleva formar un mapa de los antepasados familiares e ir avanzando en el descubrimiento de los ancestros generación tras generación. Para ello quiero mostrar un ámbito documental, en principio considerado secundario, el de los archivos municipales, e intentar demostrar su obligatoria visita por los resultados que de él se pueden obtener, sobre todo si se llevan buenas herramientas conceptuales referidas a la Historia, tanto macro como local, a las ciencias auxiliares (Diplomática y Paleografía) y a la Archivística.

Los fondos documentales municipales nos servirán tanto para llevar a buen fin el árbol genealógico familiar como a vestir a los en él reseñados, pudiendo describir sus pertenencias, oficios, dedicaciones, viajes, etc., es decir la actividad desarrollada a lo largo de su vida.

FUENTES ARCHIVISTICAS

DOCUMENTACIÓN REAL

Texto extraído del AGS. Sección del RGS y sacado de Pares, web de los Archivos Históricos Nacionales, en el que se concede a Antón Pérez de Olaizola, vecino de Villa Nueva de Oyarzun, portar escudo representativo de la hazaña realizada a mediados de 1490 en Normandía, por la que apresó ciertas naos de Esterlines mandadas por un súbdito del rey de Dinamarca, liberando a compatriotas vascos presos.

Anton Peres de Olayçola, vecino de la Villa Nueva de Oyarçun,.../ nos fesistes relación que puede aver año e/ medio,... que ... vino a vuestra noticia como la/ nación de los Esterlines, que es en la alta Alemania, auian/ fecho muchos males e daños en los nuestros subditos/ e moradores de la dicha nuestra Prouinçia con naos ar/madas..., e que vos, ... armastes una nao vuestra ... e fuestes a buscar los dichos Esterlines/ a los quales fallastes delante de la villa de Diepa,/ que es en la Normandia, señorío del rey de Françia, con su capitan, llamado Bartoluuus, subdito ... del rey Dinarmar, con tres naos gruesas armadas que/ auian tomado a los dichos nuestros súbditos, ... e ... tomastes las/ dichas naos e deliberastes çiertos/ subditos nuestros que en ellas estauan/ detenidos e presos por ellos en/ una barra de fierro con su canda(do)/ a manera de carçel, e tomastes/ quarenta vanderas ... puestas con las armas del dicho rey Di/namar..., e nos suplicastes e pedistes por merced/ que porque de vos e de la fasaña que vos fesistes/ ouiese perpetua memoria vos mandásemos dar e/ diésemos por vuestras armas las dichas vanderas e varra/ con su candado en campo colorado sobre unas ondas/ de mar. E nos ... touimoslo por bien. E por la presente ... vos damos por vuestras las sobredichas armas,/ para que las podades traer e traygades vos e vuestros/ descendientes en vuestros escudos e rodelas e guar/niçiones e naos e casas, ... agora e en todo tiempo e siendo... memoria e reseña de lo que asi vos/ fesistes.

DOCUMENTACIÓN MUNICIPAL

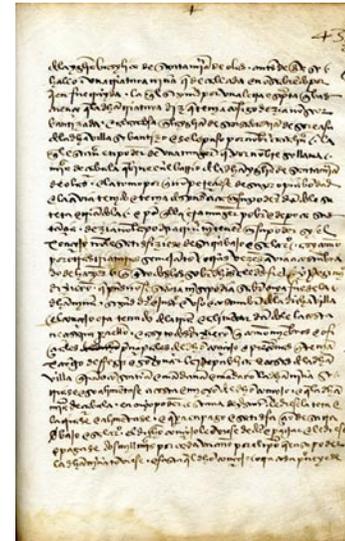
Documento perteneciente al AHMAzp, extraído de la sección de Hacienda y entresacado de un libro de cuentas (signatura 774-01) por el que el concejo de Azpeitia contrata, en enero de 1517, como nodriza a María de Zabala, vecina de Azpeitia en el barrio de Olatz, para alimentar a una niña que fue abandonada sin bautizar a la que se puso de nombre Catalina.

En la villa de Ayzpeitia, ... a nueve dias/ del mes de enero, año ... de mill e quinientos e diez e syete años, estando juntos en su/ regimiento dixieron ... como ... la bispera/ de Nabadad ... delante y en las puertas// (fol. 42 v.) de la yglesia basylica de Santa Maria de Oas ... se/ hallo una criatura niña que de callada e non sabiendo por/ quien fue trayda, la qual segund por una letra escripta en bas/cuençe, que la dicha criatura diz que tenia consigo, dezia non seer/ bautizada, e a la cabsa en la yglesia de San Sabastian de Soreasu/ de la dicha villa se bautizo, e se le puso por nombre Catalina, la/ qual estaua en poder de una muger que por nombre se llama/ Maria de Çabala que biue en el barrio de la dicha yglesia de Santa Maria/ de Oas, e la tomo porque no preçiесе... dandole su/ teta e criandola, e por que ella era muger pobre e de poca sus/tançia dezia no la podria criar ... si el/ conçejo no le satisfiçiese de su trabajo e salario, asi como/ por otras criaturas semejantes otras vezes avia acostunbra/do de hazer, en que ... dixieron que pues no se savia ni se podia saber cuya fuese la/ dicha niña, segund derecho e justicia e uso e costumbre de la dicha villa/ el conçejo era tenuto de la criar e alimentar dandole la costa/ neçesaria par ello ...”

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA GENEALÓGICA Y FUENTES

Presentamos cuatro textos, básicos a la hora de enfrentarnos a la ciencia de la genealogía, señalando la información que ofrecen sobre las fuentes documentales referidas a los fondos municipales susceptibles de ser utilizados.



En la villa de Ayzpeitia, ... a nueve dias/ del mes de enero, año ... de mill e quinientos e diez e syete años.

La conclusión evidente es que las fuentes genealógicas por excelencia son las que permiten la realización del árbol genealógico, referidas al Registro Civil y al Archivo Diocesano correspondiente (libros sacramentales). A partir de ahí, los archivos de protocolos, tomarían el relevo de la investigación (a la búsqueda de testamentos, contratos matrimoniales, fundación de mayorazgos, etc.). El siguiente paso lo formaría la documentación judicial (hidalguías y pleitos), para finalmente acceder a los fondos municipales con la intención de encontrar alguna información complementaria.

AGUINALDE, F. BORJA DE: “*Guía para la Reconstrucción de Familias en Guipúzcoa (S. XV-XIX)*”. Diputación Foral de Gipuzkoa. 1994.

El capítulo 2 titulado *La Lógica de los documentos de Archivo establece la Tipología de las Fuentes Documentales* señalando entre las categorías la documentación Judicial (en la que el alcalde es la primera instancia) y la documentación municipal y provincial. De esta categoría comenta que: “*son la expresión de la administración local del territorio. Desde el bajo*

medievo las villas conservan sus arcas de escrituras que atañen también a la actividad de un gran número de vecinos, aunque la evolución histórica del municipio y su aristocratización restringirá progresivamente la presencia en la documentación de familias y personas". p. 28

El capítulo 3 titulado *Fondos de Archivo y Estrategias de búsqueda* destina un párrafo a los Archivos Municipales, de los que dice que son *"un reflejo de la actividad de los vecinos de su demarcación, desde el bajo medievo que es cuando arrancan sus fondos. Las series de actas municipales y de cuentas del concejo son en general el mejor pulso de la historia de la villa. Con datos expresamente genealógicos tendremos los libros del Padrón de los siglos XIX y XX y los del Registro Civil de 1841-1845". p. 74.*

PESCADOR C., JUAN JAVIER: *"Familias y Fortunas del Oiartzun Antiguo. Microhistoria y Genealogía, siglos XVI-XVIII"*. Oiartzungo Udala. 1995.

Al hablar de la Metodología seguida en la reconstrucción familiar señala la explotación, entre otras, de fuentes municipales en las que ha introducido *"... una decena de enrolamientos militares, listas de vecinos, votaciones y nóminas de caseríos con sus habitantes entre 1572 y 1794"*. Además nos indica como *"... ha podido complementar la información (reunida) con los litigios sobre herencias y demandas civiles y ejecutivas existentes en los archivos del valle y el corregimiento de Gipuzkoa."* p. 139.

MORA A., JUAN CARLOS: *"Manual de Genealogía e Historia de la familia en Euskal Herria"*. Ttartalo SL. 2007.

El capítulo 6 titulado *Hacia una historia de la familia* señala, en su segundo apartado, que la ampliación de los datos genealógicos se obtiene, entre otros, de los archivos municipales. *"La información allí recogida abarca las siguientes materias:*

a) *Genealógica: libros de padrones, roldes y catastros, frecuentes en los siglos XIX y XX, en los que se mencionan los integrantes de la familia, residencia y profesión, criados, etc., las mencionadas series del Registro Civil entre los años 1840 a 1845, expedientes personales de funcionarios, listas de fallecimientos y registros del cementerio..."*

b) *Sociedad: expedientes judiciales y protocolos notariales notra trasladados..., actas municipales, alistamientos y expedientes de quintas y de excombatientes, migraciones, fiestas, sociedades populares, padrones de beneficiencia, expedientes de multas, etc.*

c) *Economía: tributos y contribuciones municipales, a esta sección se le ha prestado poca atención ... , expedientes de licencia de obras menores ..., aperturas de establecimientos comerciales, documentos personales sobre situación de paro, etc."*

BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL

Los documentos de archivo, únicos por definición, confeccionados con papeles amarillentos y escritos con grafías ininteligibles, muchas veces en un estado de conservación lamentable, están siendo editados, en papel y en formato electrónico. Nos referimos tanto a los instrumentos de referencia de los fondos (inventarios, catálogos, bases de datos) como a las colecciones documentales (transcripciones y copias digitales). Textos estos imprescindibles a la hora de acercarse a los servicios de archivo para su obligada consulta.

AYERBE IRIBAR, M^a R.: *"Juntas y Diputaciones de Gipuzkoa". Diputación Foral de Gipuzkoa.* Donostia. Colección que edita las actas producidas por las JJGG, JJPP y Diputación desde 1550 hasta 1700.

Fragmento de un acta editada de las Juntas Generales celebradas en 1773, en la que se recogen todas las hidalguías litigadas ante los alcaldes de las diferentes villas guipuzcoanas, aprobadas por la Provincia y conservadas por los escribanos del número.

Las actas, testimonio documentado, de las reuniones celebradas por los organismos provinciales eran enviadas, para su comunicación, a los municipios conservándose en la actualidad en sus archivos históricos.

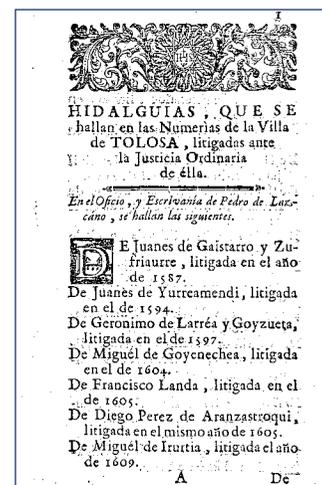
La Diputación Foral de Gipuzkoa se interesó, a comienzos del siglo XX, por formar un archivo con todas las hidalguías conservadas en los archivos municipales guipuzcoanos, con el fin de formar un padrón de habitantes que hubieran demostrado su nobleza. Es así como en la actualidad el Archivo General de Gipuzkoa (AGG-GAO) conserva entre sus colecciones Hidalguías

EUSKO IKASKUNTZA: *“Fuentes Documentales Medievales del País Vasco”*. Sociedad de Estudios Vascos. Colección con más de 150 volúmenes publicados con la documentación medieval, hasta 1520, conservada en los archivos básicamente municipales de Euskalherria.

MARTINEZ DIEZ, G., GONZALEZ DIEZ, E., MARTINEZ LLORENTE, F.J.: *“Colección de Documentos Medievales de las villas Guipuzcoanas”*. Diputación Foral de Gipuzkoa. Son dos volúmenes que recogen textos de 1200 a 1397.

HERRERO LICEAGA, V. J., MONTECELO FUENTEFRÍA, L.: *“Nobiliario de Azpeitia. Probanzas de Nobleza e Hidalguía”*. Ayuntamiento de Azpeitia. 2002. Es la reconstrucción familiar que ofrece la serie de hidalguías conservada en el archivo histórico de Azpeitia.

(Los ÍNDICES ONOMÁSTICOS de estos documentos son instrumentos imprescindibles).



Fragmento de un acta editada de las Juntas Generales celebradas en 1773.

Direcciones web para la localización de documentos:

Badator: Es la Base de Datos gestionada por el Servicio Nacional de Archivos de Euskadi que ofrece el acceso vía on line (www.snae.org/badator.es) a los inventarios de numerosos archivos, tanto públicos como privados, del ámbito nacional.

Pares: Es el portal de los archivos españoles creado y gestionado por el Ministerio de Cultura que permite acceder vía on line (pares.mcu.es) a los inventarios de numerosos archivos españoles y en algunos de ellos a los documentos digitalizados de sus fondos.

Fragmento de Transcripción
1349-08-11. Gibraltar

Alfonso XI de Castilla confirma a los hijosdalgo de Tolosa la exención de fonsadera y otros pechos, la cual disfrutaban desde el tiempo de Sancho IV de Castilla.

(Texto extraído del documento nº 20 en el vol. 35 titulado: Documentos del Archivo Municipal de Tolosa de la Colección de Fuentes Medievales del País Vasco.).

En la reconstrucción familiar de época medieval son muy útiles los avcendamientos y los amojonamientos. Estas tipologías permiten conocer a una buena parte de los pobladores villanos, tanto a los que habitan en la jurisdicción de la villa como a los que tienen propiedades en ella.



Nobilitario de Azpeitia

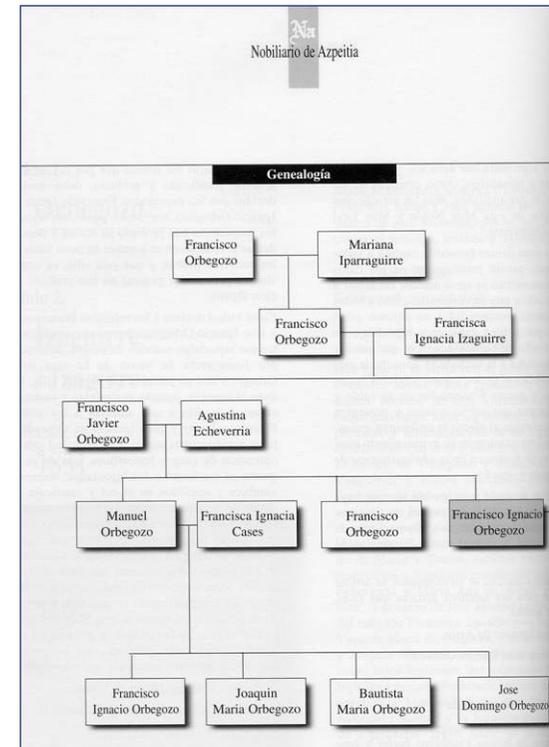
Apellido 1.
Orbegozo

Apellido 2.
Izaguirre / Izagirre

Fecha
1831

Portada
Autos de hidalguia, nobleza y limpieza de sangre de Francisco Javier y Jose Ignacio de Orbegozo, hermanos de esta vecindad, por si, sus hijos y nietos contra el concejo, justicia y ayuntamiento de esta villa.
Juez el señor alcalde
Escribano Aguirrezabalaga.

Demanda
Jose Ignacio de Artiz con el poder que presento de Francisco Javier y Jose Ignacio de Orbegozo hermanos vecinos de esta villa, parezco ante usted como mas haya lugar en derecho y en voz de sus personas y representacion de su legitima descendencia digo que uno y otro son hijos legitimos de Francisco de Orbegozo y Francisca Ygnacia de Yzaguirre; y nietos por linea paterna de otro Francisco de Orbegozo y Mariana de Yparraguirre, vecinos que fueron todos de esta misma villa. Que al propio tiempo son tambien padres, el primero de Francisco, Francisco Ignacio y Manuel y el segundo de Maria y Tomas, habidos todos ellos de sus respectivos y legitimos consorcios con Agustina de Echeverria y Maria Ana de Artrati, y abuelos asi bien, el primero de Jose Manuel como hijo legitimo del referido Francisco Ignacio y su legitima muger Ygnacia Maria de Gogorza, y de Francisco Ignacio y Joaquin Maria, Bautista Maria y Jose Domingo como hijos legitimos del expresado Manuel y su legitima consorte Francisca Ignacia de Casas. Y el segundo de Manuel Ignacio como hijo legitimo del nominado Manuel y su legitima muger Maria Cruz de Eguiguren, segun todo se demuestra por el adjunto arbol genealogico que presento con juramento y con calidad de justificar en tiempo oportuno las partidas que encierra.
Siendo esto cierto lo es tambien que no solo mis poderdantes y toda su legitima descendencia, sino tambien sus padres, abuelos paternos y maternos y demas ascendientes de madre, y otra linea han sido y son de tiempo inmemorial a esta parte cristianos viejos limpios de toda mala raza de judios, agotes, moros, nuevamente convertidos y penitenciados, y



ARCHIVO MUNICIPAL

EDADES DE LOS DOCUMENTOS

Los documentos del archivo municipal son la consecuencia de fijar, para testimoniar, los trámites desarrollados por el ayuntamiento, en cumplimiento de sus competencias, con el fin de resolver los asuntos propuestos.

Estos textos son apreciados por el historiador por cuanto le permiten reconstruir las sociedades pretéritas, debido precisamente a que se les presupone autenticidad. Los documentos son auténticos en cuanto a la forma, en como dicen las cosas, en los elementos de caución y seguridad que portan.

Aquellos textos tuvieron un valor primario, aquel para el que fueron creados, demostración de la pertenencia al estamento hidalgo, por ejemplo. Pasado el tiempo este valor administrativo desaparece, surgiendo un nuevo valor, el testimonial. Es así que mientras se elabora un documento y aún terminada su tramitación, cumple efectos jurídicos, económicos, etc. considerándose documentación activa. Finalizado el tiempo legal este valor desaparece transformándose en documentación inactiva.

Según la fase o valor en el que se encuentra un documento el acceso al mismo es diferente. Así sólo los de valor secundario podrán ser accesibles por los investigadores y el público en general, pero no así los documentos activos. Sobre ellos sólo los afectados podrán acceder a su consulta. Igualmente la ubicación de los mismos está en función de su edad, encontrándose hasta los 5 años en la oficina productora, para pasar, posteriormente, unos 25/30 en el archivo administrativo, fecha a partir de la cual, si sobrevive a la evaluación llegará al depósito histórico.

HISTORIA DEL MUNICIPIO

ÉPOCA MEDIEVAL

La mayoría de nuestros municipios se fundan en época medieval. La aparición de la villa trae consigo la escritura, lo que supone que la actuación administrativa genera documentos y la conservación de los mismos el primer archivo, es el arca del concejo.

Así como es fácil fijar el origen de la villa, por la concesión de la carta puebla, no lo es tanto delimitar el final de esta etapa. Los tiempos modernos llegarán a nuestros ayuntamientos, en apreciación cronológica, durante el primer cuarto del siglo XVI, y más concretamente, en apreciación documental, a partir de la elaboración de las ordenanzas villanas; corpus legislativo que señala la madurez administrativa al fijar los ámbitos competenciales del gobierno municipal.

Documentalmente es una etapa que se caracteriza por la recepción de documentos. Es el tiempo de la concesión de privilegios reales. Destaca por parte de los ayuntamientos en estos tiempos una doble necesidad, la de integrar habitantes, en un proceso de formación de la jurisdicción, y la de delimitar dentro del espacio bajo su autoridad, lo público de lo privado, la pertenencia de la propiedad. Es así como se crean los avecindamientos y los amojonamientos. Ambos son fundamentales para la reconstrucción familiar, pues salen a la luz nuestros antepasados su procedencia y sus posesiones.

ANTIGUO RÉGIMEN

El municipio moderno desarrolla todas las competencias jurisdiccionales, y estas lo son en todos los ámbitos, pues la concepción de la soberanía aúna las potestades legislativa, ejecutiva y judicial. El gran volumen de documentación reunido por los ayuntamientos durante esta etapa histórica y la necesidad de contar con un

archivo organizado para la época deja constancia de lo afirmado anteriormente.

La primera instancia judicial recaía en el alcalde. Se vigilaba el abastecimiento y mercado, los precios y salarios, los recursos municipales y sus equipamientos (camino, puentes, molinos, etc.). Los aspectos sociales estaban regulados, tanto los sanitario-asistenciales (hospital, médico, boticario, dotación de doncellas, pósito) como los educativos (maestro de primeras letras). Se realizan las elecciones municipales anuales y el control militar (alardes, marinería y alojamiento y suministro de tropas). Por último se contabiliza todo el movimiento económico (gastos, ingresos, impuestos, etc.).

El encargado de redactar y gestionar los testimonios de la ejecución de estas competencias es uno de los escribanos del número del municipio (actual notario) por la anualidad que le toca como escribano del concejo (actual secretario). Fruto de sus numerosos trabajos nos reunirá un archivo voluminoso cuya organización, plasmada en inventario escrito y reunión de textos en legajos, también ha llegado hasta nuestros días. Uno de los mejores ejemplos que conservamos se encuentra en el AHMAZk bajo la organización que en el siglo XVIII le dio Antonio María de Zabala.

Poner fin a este período resulta complicado, pues entre 1812, fecha de la constitución liberal, y 1876, pérdida de los fueros, hay un complejo cambio de rutinas administrativas, en el que la aparición de los juzgados de primera instancia e instrucción son uno de los motores.

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Los doscientos últimos años han traído cambios sustanciales en el mundo municipal. La característica fundamental es la uniformización legislativa por la abolición de los privilegios estamentales. Los ayuntamientos se convierten en el primer peldaño entre el ciudadano y la

administración estatal. Ello provocará, motivado por la ampliación del ámbito institucional, que el ayuntamiento se burocratice y que los asuntos aumenten y se hagan más complejos. Frente al crecimiento de los asuntos administrativos y la mayor complejidad de los trámites el punto flaco será la financiación municipal. La debilidad de las haciendas municipales sigue siendo a día de hoy el caballo de batalla para poder hacer frente al creciente número de servicios que se le exigen.

A nivel archivístico la consecuencia ha sido el crecimiento exponencial de la masa documental. Los archiveros son conscientes de que es la documentación administrativa, por su volumen y nivel de uso, y la necesidad de su gestión la que consume su tiempo de trabajo.

La masa de papel a conservar y las necesidades de información de la propia institución trajeron los primeros cuadros de clasificación y la organización de archivos municipales. Fue, en el caso guipuzcoano, la Diputación Foral quien a través de Serapio Múgica inició la labor que después de unos años de parón fue reiniciada en los años setenta en los municipios vascos.

El problema básico, hasta la segunda mitad del siglo XX, fue la no formación de expedientes, lo que ha impedido la reunificación de los distintos documentos del trámite y consecuentemente la correcta organización y descripción de los mismos.

SERIE DOCUMENTAL

DOCUMENTO ÚNICO

El documento surge para la resolución de un asunto. Los papeles que contiene forman el conjunto de actuaciones, de trámites, necesarios para concluir el asunto. Consecuentemente son ejemplares únicos y originales.

La pérdida del documento supone la desaparición de la información puntual contenida.

DOCUMENTO SERIADO

El documento no se concibe como algo aislado, los expedientes están funcionalmente relacionados y orgánicamente vinculados. El conjunto, la suma, de licencias de actividad que concede el negociado de urbanismo, forma la serie Expedientes de Apertura de industrias. Cada licencia es única, se refiere a una industria específica, pero todas ellas, todas bajo la misma función y trámite administrativo forman la serie.

DOCUMENTO INGÉNUO

El documento de archivo es original, en principio no se conservan ni las copias ni los borradores o preoriginales.

CLASIFICACIÓN

Cuadro de Clasificación

El Cuadro de Clasificación es la herramienta que utiliza el archivero para relacionar los documentos e integrarlos en la estructura de la que forman parte. A su vez, en manos del investigador, es el instrumento que permite seleccionar los grupos o series susceptibles de aportar la información

buscada. Se trata de una guía que orienta, mejor que un índice, pues elimina la ambigüedad terminológica al contextualizar los descriptores dentro de la estructura, cualquier tipo de búsqueda.

Tipos de Cuadros: - Cuadro de Materias

El Cuadro de Serapio Múgica es considerado un cuadro de materias por cuanto establece las distintas categorías en base a los asuntos en ellos tratados/contenidos. Los grupos jerarquizados, en orden decreciente, van de Secciones a Negociados y de estos a Series.

Tipos de Cuadros: - Cuadro Orgánico-funcional

Tipos de Cuadros: - Cuadro Funcional

La estructura otorgada viene determinada por los fines o funciones administrativas reconocidas a la entidad municipal y la división de las mismas en acciones, formando Secciones (Gobierno, Administración, Servicios y Hacienda), Subsecciones (Personal, Contratación, Sanidad), Series (Registros) y Subseries (Censo Electoral).

| | | |
|--|---|--|
| <p>Sección A: Administración Municipal</p> <p>Neg. 1 Libros de actas del Ayuntamiento Neg. 2 Libros de actas de la Junta Municipal Neg. 5 Elecciones SERIE VI Listas electorales Neg. 7 Personal Neg. 8 Policía Municipal SERIE III Personal Neg. 12 Servicio de incendios Neg. 13 Beneficiencia SERIE I Junta de Beneficiencia SERIE II Memoria y obras pías Neg. 14 Sanidad Neg. 15 Cementerios</p> <p>Sección B: Fomento</p> <p>Neg. 4 Estadística SERIE I Estados SERIE II Empadronamiento Neg. 5 Instrucción pública SERIE I Colegio de segunda enseñanza SERIE II Escuelas Públicas Urbanas de niños SERIE III Escuelas Públicas Urbanas de niñas y párvulos SERIE IV Idem. Rurales de ambos sexos</p> | <p>Sección C: Hacienda Municipal</p> <p>Neg. 2 Cuentas Neg. 3 Contabilidad general SERIE I Libros de contaduría SERIE II Id. de Registros de la Alhóndiga Neg. 4 Arbitrios Municipales SERIE I Arbitrios diversos SERIE II Personal Neg. 5 Bienes Municipales SERIE I Termino Municipal SERIE II Propiedad SERIE III Créditos y Censos</p> <p>Neg. 6 Débitos Municipales Neg. 7 Contribuciones e impuestos Municipales SERIE I Contribuciones Provinciales SERIE II Id. del Culto y Clero SERIE III Id. de Impuestos Provinciales SERIE IV Impuestos del Estado</p> <p>Sección D: Obras</p> <p>Neg. 4 Edificios particulares Neg. 9 Personal</p> <p>Sección E: Relación del Ayuntamiento con las demás Autoridades, Entidades y Particulares</p> | <p>Neg. 1 Relaciones con la Familia Real Neg. 2 Relaciones con la Diputación SERIE I Registros de Juntas Neg. 3 Relaciones con las Autoridades Civiles SERIE I Alcaldía de Sacas y Aduanas Neg. 4 Relaciones con las Autoridades Eclesiásticas SERIE I Cuentas SERIE II Personal Neg. 5 Relaciones con las Autoridades Militares SERIE I Reemplazos SERIE II Milicias Voluntarias SERIE III Guerras SERIE IV Alojamiento y Bagajes SERIE V Suministros, fortificaciones y contribución de Guerra Neg. 6 Relaciones con las Autoridades Maritimas Neg. 7 Relaciones con las Autoridades Judiciales SERIE I Asuntos Civiles SERIE II Id. Criminales SERIE III Id. Ejecutivos SERIE IV Id. Generales Neg. 8 Relaciones con varios SERIE I Correspondencia SERIE IV Hidaiguías</p> |
|--|---|--|

| | | |
|---|--|--|
| <p>1.00 GOBIERNO 1.01 Concejo / Ayuntamiento Expedientes de Sesiones Registros de Actas de Sesiones Expedientes de Emblemas, Honores y distinciones 1.02 Alcalde Expedientes Gubernativos - Nombramiento de Guardas Jurados - Permisos de Armas - Salvoconductos y Pasaportes Expedientes Judiciales Expedientes de Sesiones 2.00 ADMINISTRACIÓN 2.04 Personal Expedientes de Administración Registros de Administración Expedientes de Selección de Personal Expedientes Personales Expedientes de Prestación Social 2.05 Servicios Jurídicos 2.06 Contratación Registros 3.00 SERVICIOS 3.01 Obras y Urbanismo 3.03 Abastos y Consumo Registros de Policía de Abastos - Cartillas de Racionamiento - Censos de Racionamiento 3.05 Seguridad Ciudadana Seguridad Ciudadana Milicias Urbanas 3.06 Sanidad</p> | <p>Cementerio Registros - Sepulturas 3.07 Beneficiencia y Asistencia Social Expedientes Registros - Padrones, - Recibos de ayuda Centros Sociales Fundaciones 3.08 Educación Expedientes - Concesión de Becas - Concesión de Bolsas de Estudio Registros Centros Educativos 3.11 Población Registros - Catastros - Ecabezamientos - Padrones Fiscales - Relaciones de Contribuyentes - Repartimientos 4.03 Tesorería Expedientes - Cuentas de Propios y Arbitrios - Cuentas de Caudales Recaudación Expedientes - Cuentas Registros - Listas Cobratorias Caja Registros - Libros Mayores</p> | <p>Expedientes - Mandamientos - Cuentas Registros - Libros Diarios de Intervención de Pagos - Libros Diarios de Intervención de Ingresos - Libros Generales de Gastos - Libros Generales de Rentas y Exacciones 4.02 Financiación y Tributación Expedientes de Tributación - Liquidaciones Registros - Amillaramientos - Catastros - Ecabezamientos - Padrones Fiscales - Relaciones de Contribuyentes - Repartimientos 4.03 Tesorería Expedientes - Cuentas de Propios y Arbitrios - Cuentas de Caudales Recaudación Expedientes - Cuentas Registros - Listas Cobratorias Caja Registros - Libros Mayores</p> |
|---|--|--|

DESCRIPCIÓN

La descripción se entiende como la labor de extracción de los datos más significativos de las series, expedientes y documentos simples generados por el ayuntamiento siguiendo la normativa internacional (ISADG) de descripción archivística.

El nivel de la descripción en nuestros municipios se refiere en general a los documentos. Los documentos de archivo son documentos simples (cartas, actas, relaciones) y documentos compuestos (Expedientes). El expediente es la unidad documental que reúne todos los documentos relativos a un mismo asunto generados según el procedimiento administrativo. Cuando describimos expedientes lo hacemos individualizadamente extrayendo las fechas extremas, las personas (físicas y/o jurídicas) que intervienen, y el asunto de que tratan. Sin embargo, cuando realizamos la misma operación con registros, entresacamos los datos de la unidad de instalación. Así un libro de actas, queda descrito por sus fechas extremas y su tipología (libro de actas de la comisión permanente). Igualmente de las cartas referimos sus fechas extremas y la serie de pertenencia (correspondencia).

La descripción de los fondos documentales municipales esta volcada en programas de software de Bases de Datos. En función de las edades de los documentos y de los posibles diferentes cuadros de clasificación utilizados, cada fondo cuenta con varias Bases que reflejan los documentos.

Vistas estas peculiaridades, los investigadores deben ser cautelosos y no conformarse con la primera interrogante propuesta, pues hasta la grafía utilizada en la descripción puede jugar malas pasadas a la hora de recuperar información. Incluso es necesario bucear entre los documentos simples para quedar satisfechos de haber agotado todas las vías de búsqueda.

ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS

ACTIVIDAD ESTADÍSTICA

Estadística Poblacional: Padrones y Censos,
Registro civil
Estadística Militar
Estadística Electoral
Estadística Social
Estadística Educativa
Estadística Hacendística

FUNCIÓN JUDICIAL

FUNCIÓN GUBERNATIVA

FUNCIÓN ECONÓMICA

OREGI, A. Y AZKARATE, P.: *“Fuentes Genealógicas en Archivos Municipales: El Ejemplo de Bergara”*. En Antzina nº 6, pps. 39 a 42. 2008. La consulta de este artículo se hace imprescindible previa a la investigación histórica que buscando la reconstrucción familiar recurra a las fuentes históricas municipales.

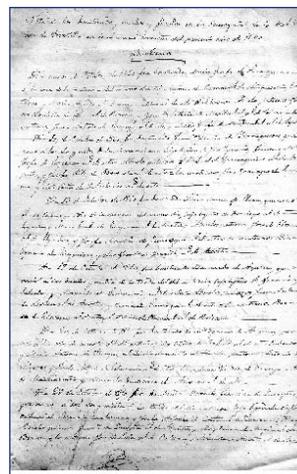
ESTADÍSTICA POBLACIONAL

Para la confección del Registro Civil municipal el ayuntamiento de Azpeitia recurría entre otras fuentes a las anotaciones del párroco en el momento de impartición de los sacramentos.

En el caso concreto mostramos la nota redactada mostrando los bautizados, casados y finados en Urrestilla el último trimestre de 1850.

Boletín demográfico del año 1850 en AHMAzp. Signatura 924-05.

Son los ayuntamientos entre 1840 y 1870 los encargados por parte del Estado Liberal de la confección del Registro civil.



ESTADÍSTICA MILITAR

Las tareas militares han estado siempre presentes en la vida municipal. Desde el origen del municipio se constituyen las milicias villanas.

Todos los años se hacían alardes para formar la milicia. Traemos la formación de un rol de pobladores distribuidos por la calle en la que viven, el armamento con el que cuentan y el grupo de edad al que pertenecen.

Expediente de Levas realizado en 1650 en AHMAzp. Signatura 333-04.

Además las poblaciones costeras formaban roles de marinería para realizar el servicio en la armada real desde el siglo XVI. En cuanto a las quintas, estas no aparecen hasta 1876, fecha de la abolición foral.



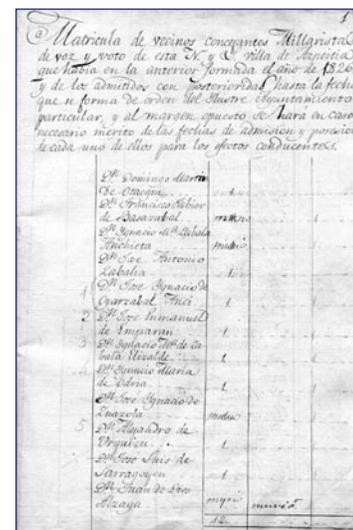
ESTADÍSTICA ELECTORAL

El sistema electoral por sufragio para la elección de personas a puestos de gobierno institucional en el Municipio, la Diputación y las Cortes son uno de los primeros síntomas de la llegada del liberalismo. Los expedientes que se forman, independientemente de la tipología electoral (Municipal, Provincial y Central) contienen las listas de electores y elegibles. Presentamos, de las Elecciones Provinciales del año 1852, la Lista de electores perteneciente al partido judicial de Azpeitia.



Expediente Electoral en AHMAzp. Signatura 830-05

La formación de listas electorales no será por sufragio universal hasta la Segunda República en 1931. Anteriormente los electores y elegibles forman parte de un grupo reducido, en el que las mujeres están excluidas, y únicamente algunos ciudadanos, el sufragio universal masculino se aplica a partir de 1891, participan en el sistema.



Presentamos una lista de electores a las elecciones municipales por su condición de millaristas.

Censo de 1826 en AHMAzp. Signatura 453-01

ARCHIVOS MUNICIPALES Y GENEALOGÍA
FUENTES DOCUMENTALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR

Dentro de la amplia labor desarrollada por los municipios en la educación de los niños, cuestión que acabó siendo compartida entre el estado y el municipio, destacan los intentos de motivación del alumnado con el fin de mejora de aprovechamiento de los conocimientos.

Es así como se conceden anualmente premios a los alumnos según sus calificaciones.

Expediente de Reconocimiento al Estudio. Concesiones de Premios a Alumnos y Realización de Fiestas Escolares en 1902. En AHMAzp. Signatura 791-04

Fiesta escolar de la villa de Arpat
Día 20 de Julio de 1902

Escuela pública de niños que regenta Sr. Leoncio Ventura

| Niños premiados | | | |
|-----------------|---------------------------|---|-------|
| 1 | León Aguirre Larrea | Barandak y 8 ^a P. 9 ^a | 14,91 |
| 2 | Joaquín Albano Larrea | Id. 8 ^a P. 9 ^a | 14,91 |
| 3 | Arnoldo Elizogorri Mendiz | Id. 8 ^a P. 9 ^a | 14,91 |
| 4 | Erripión Cardoza Gumbaga | Barandak y 8 ^a P. 9 ^a | 14,91 |
| 5 | Juanjo Arpilera Gumbaga | Sor. Juan Id. | 14,91 |
| 6 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 7 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 8 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 9 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 10 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 11 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 12 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 13 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 14 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 15 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 16 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 17 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 18 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 19 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 20 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 21 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 22 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 23 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 24 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |
| 25 | José Arpilera Gumbaga | Id. | 14,91 |

ESTADÍSTICA HACENDÍSTICA

El amillaramiento es una relación alfabética de los dueños de bienes inmuebles y de lo que estos producen con el fin de someter en contribuyentes a sus poseedores. Este Registro se convierte en un instrumento perfecto para conocer a los propietarios y su patrimonio.

En este caso presentamos un Amillaramiento del Año 1953. En AHMAzp. Signatura 821-07

Para la Formación de Padrones de Contribuyentes, conocidos como Listas Cobratorias, se establecieron las Declaraciones de Altas y Bajas en los diferentes servicios ofrecidos por los Ayuntamientos.

Provincia de Guipúzcoa

Amillaramiento de la Riqueza Rústica
HOJA DECLARATORIA

Término municipal de San Sebastián

Propietario D. León Arpilera Gumbaga

Declaración que presenta D. León Arpilera Gumbaga de las fincas rústicas que en este término municipal posee el propietario

| Núm. de finca | NOMBRE DE LA FINCA | PAGO O PARAJE | LINDEROS | EXTENSION TOTAL | | | CULTIVO Y SU EXTENSION | | | CANTIDAD DISPONIBLE (€) | | |
|---------------|--------------------------------------|-------------------|---|-----------------|----|----|------------------------------------|--------|-----|-------------------------|------|-----|
| | | | | Ha | A | Cm | No | A | Cm | | | |
| 1 | Finca de la 8 ^a de Zabala | Finca de San Juan | n. de Barandak s. de Barandak o. de la 8 ^a de Zabala | 1 | 14 | 91 | Barandak Barandak Monte bajo | 0 8 50 | 0 5 | 2 24 | 1 34 | 1 1 |
| 2 | Finca de la 8 ^a de Zabala | Finca de San Juan | n. de Barandak s. de Barandak o. de la 8 ^a de Zabala | 1 | 14 | 91 | Barandak | 0 8 50 | 0 5 | 2 24 | 1 34 | 1 1 |
| 3 | Finca de la 8 ^a de Zabala | Finca de San Juan | n. de Barandak s. de Barandak o. de la 8 ^a de Zabala | 1 | 14 | 91 | Barandak | 0 8 50 | 0 5 | 2 24 | 1 34 | 1 1 |
| 4 | Finca de la 8 ^a de Zabala | Finca de San Juan | n. de Barandak s. de Barandak o. de la 8 ^a de Zabala | 1 | 14 | 91 | Barandak | 0 8 50 | 0 5 | 2 24 | 1 34 | 1 1 |
| 5 | Finca de la 8 ^a de Zabala | Finca de San Juan | n. de Barandak s. de Barandak o. de la 8 ^a de Zabala | 1 | 14 | 91 | Barandak | 0 8 50 | 0 5 | 2 24 | 1 34 | 1 1 |

En el caso de que nuestro municipio haya sido sede del corregidor, delegado de la autoridad real que preside las JJGG, como es el caso de Azpeitia, contamos con pleitos juzgados por él.

Registro de inventario del Concurso de Acreedores contra Francisco de Arandia y María de Aquemendi. Pleito entre 1633 a 1647. En AHMAzp. Signatura 620-01, 621-01, 622-01, 623-01, 624-01.

PROMOTOR/SUSTATZAILEA= DOMINGO DE CORTABERRIA, MAYORDOMO DE LAS MEMORIAS DE PEDRO DE ALTUNA AROSTEGUI Y PETRONILA DE ONDARRA Y DEL HOSPITAL DE AZPEITIA, DEMANDANTE; BALTASAR DE IBARGUREN, VICARIO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE URRESTILLA, DEMANDANTE; DOMINGO DE EIZAGUIRRE, MAYORDOMO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE URRESTILLA, DEMANDANTE; IGNACIO DE ALTUNA, PRESBITERO, DEMANDANTE; MARIANA DE ECHANIZ, DEMANDANTE; MIGUEL CORTA, DEMANDANTE; MARIA DE CORTA, DEMANDANTE; JUAN MARTINEZ DE BASURTO, DE GUETARIA, DEMANDANTE; CATALINA DE UMANSORO, DE GUETARIA, DEMANDANTE; ANA DE LARRAAR, DEMANDANTE; ALEJANDRO DE SUSTAETA, DEMANDANTE; FRANCISCO ZUBIAURRE, PRESBITERO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE AZCOITIA, DEMANDANTE; ANTONIO DE UGARTE, DEMANDANTE; JUAN MIGUEL DE ARRUE, DE SEGURA, DEMANDANTE; MARIANA DE EIZARRAGA, DE SEGURA, DEMANDANTE; MARIA JUANIZ DE ARTEAGA, DEMANDANTE; JULIAN DE ROTETA, DEMANDANTE; MARTIN PERIEZ DE ELIZALDE, DE TOLOSA, DEMANDANTE; JUAN DE ERQUICIA, DEMANDANTE; ANA DE REZUSTA, VIUDA DE ANDRES DE LOYOLA, DEMANDANTE; MIGUEL DE GUERRENZURI, PATRONO DE LA CAPELLANIA DE MARINA GUERRENZURI, DEMANDANTE; FRANCISCO DE ALTUNA, PRESBITERO DE LA PARROQUIAL DE AZPEITIA, DEMANDANTE; FRANCISCO DE CELAYARAN, PRESBITERO DE LA CAPELLANIA DE ELENA JOANIZ DE ELOLA, DEMANDANTE; FRANCISCO ANDONAEGUI, VICARIO DE DEVA, DEMANDANTE; JUAN DE BADIOLA, PRESBITERO, DEMANDANTE; FLORENCIANA DE IGARZA, DEMANDANTE; FELIPA DE AGUIRRE, DEMANDANTE; JUAN LOPEZ DE VETTONO, DEMANDANTE; MARIANA DE IBARLUCE, DEMANDANTE; JUAN LOPEZ DE BEREÑO, DEMANDANTE; MARTIN DE AGUIRRE, DEMANDANTE; MARIA VELEZ DE LOYOLA, DEMANDANTE; JUAN DE OLAZABAL E IDIAQUEZ, DEMANDANTE; MARTIN DE AGUIRRE, DEMANDANTE; FRANCISCO DE ARANDIA, DEMANDADO; IGNACIO DE AGUIRRE, DEMANDADO

Registro de inventario del Concurso de Acreedores contra Ignacio de Mendizabal y María Martínez de Goitia. Pleito entre 1686 a 1702. En AHMAzp. Signatura 1129-03, 1130-01, 1131-02, 1161-01.

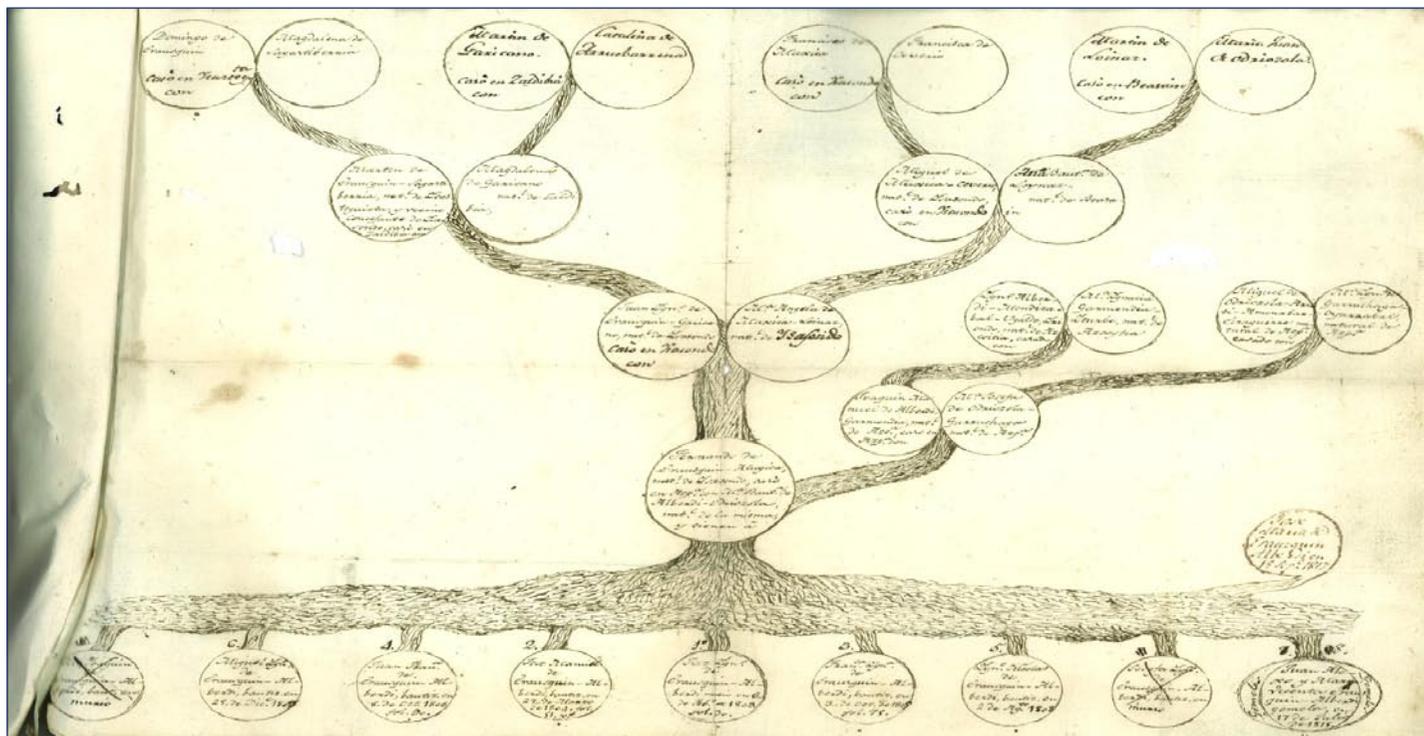
PROMOTOR/SUSTATZAILEA= MARIA JACINTA DE ARRIAGA, DEMANDANTE; FRANCISCO DE MENDIZABAL, DEMANDANTE; MARTIN DE ERQUICIA, DEMANDANTE; JUAN DE ZULOAGA, DEMANDANTE; CONVENTO DE SANTO DOMINGO, DEMANDANTE; CABILDO Y CLERECIA DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE AZPEITIA, DEMANDANTE; JACINTA DE ARRIAGA, DEMANDANTE; FRANCISCO DE ARANBURU, DEMANDANTE; IGNACIO DE UZCUDUN, CAPELLAN DE LA CAPELLANIA DE MARTIN DE ELORREGUI, DEMANDANTE; CAPITAN MARTIN DE ELEIZALDE, CABALLERO DE LA ORDEN DE ALCANTARA, DEMANDANTE; DOMINGO DE ECENARRO, DEMANDANTE; RAFAEL DE AIZPURU, DEMANDANTE; IGNACIO DE CELAYARAN, DEMANDANTE; PEDRO DE ODRIA, DEMANDANTE; FELICIANO DE ARIZABALO, DEMANDANTE; ALEJO DE ACHARAN, BENEFICIADO DE LA PARROQUIAL, CAPELLAN DE LA CAPELLANIA FUNDADA POR JUAN SAEZ DE ZUOLA, DEMANDANTE; CONVENTO DE LA CONCEPCION DE AZPEITIA, DEMANDANTE; PEDRO DE AMENABAR, DEMANDANTE; MAGDALENA DE ERRAZQUIN, DEMANDANTE; CATALINA DE ECHEVERRIA, DEMANDANTE; DOMINGO DE CELAYARAN, CAPELLAN DE LA CAPELLANIA DE CATALINA DE ALTUNA, DEMANDANTE; JOSE DE BERRASOETA, CAPELLAN DE LA CAPELLANIA DE JUANA PEREZ DE LUZURIAGA, DEMANDANTE; IGNACIO DE ZUBIMENDI, DEMANDANTE; ANTONIA DE CUPIDE, DEMANDANTE; ANTONIO AGUIRRE Y AMASA, CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO, DEMANDANTE; SEVERIANO DE OLAVERRIAGA, DEMANDANTE; FELIPA DE OSA, DEMANDANTE; LICENCIADO FRANCISCO DE GOITIA, RECTOR DE LA PARROQUIAL DE LA VILLA DE AZPEITIA, DEMANDANTE; FRANCISCA DE USOBIAGA, DEMANDANTE; FRANCISCO DE CELAYARAN, CAPELLAN DE LA CAPELLANIA DE SEBASTIAN DE ZUOLA Y JUAN DE REZUSTA, DEMANDANTE; ANTONIO DE UMANSORO, DEMANDANTE; PEDRO IDIAQUEZ, PATRONO DE LAS MEMORIAS DE ESTUDIANTES DE LA VILLA DE MOTRICO

HIDALGUÍAS

En la sociedad estamental se demostraba la pertenencia al estrato nobiliar a través de un proceso denominado hidalguía. En él se venía a fijar la limpieza de sangre del peticionario mediante la fijación de la descendencia de al menos tres generaciones (tiempo inmemorial) familiares.

Presentamos el árbol genealógico extraído de un expediente de Hidalguía tramitado ante el alcalde de la villa de Azpeitia en 1818 por la familia Errazuquin Alberdi.

En AHMAzp. Signatura 4044-05



FUNCIÓN GUBERNATIVA

CORRESPONDENCIA

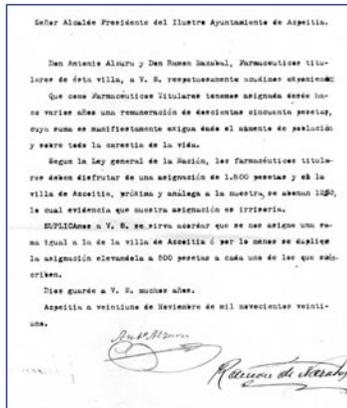
La formación de expedientes entendida como la reunión de papeles que tratan según una sucesión administrativa de resolver un asunto no se materializó de forma masiva en nuestros municipios hasta bien entrado el siglo XX. Es así que contamos con un fuerte volumen de instancias que no han sido unidas a sus correspondientes informes, acuerdos

y notificaciones. La consecuencia es que el tratamiento archivístico destinado a estos documentos simples haya sido a bloque, obligando para extraer información a su consulta individualizada. Correspondencia de Secretaría del año 1921 y 1915, descrita como solicitudes y memoriales. En AHMAzp. Signatura 427-01 y 427-03

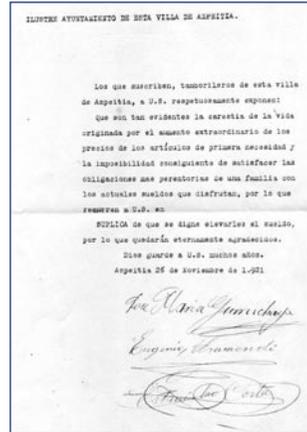
ARCHIVOS MUNICIPALES Y GENEALOGÍA FUENTES DOCUMENTALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR

LIBROS DE ACTAS

Los libros de actas son documentos vitales constituyendo una serie en la que se recogen todos los acuerdos que el regimiento toma. El problema del acceso a la información que contienen reside en que son secuenciales, por cronología de reunión y número de asunto tratado, no poseyendo índices hasta bien entrado el siglo XX, en donde los expedientes de sesiones cuentan con el orden del día. En la mejora del acceso los archivos municipales han optado por la duplicación de estos documentos, en formato digital y en algún caso su volcado a internet, y por el vaciado de sus acuerdos a Bases de Datos, donde se pueden realizar búsquedas, además de la cronología por las materias, personas y lugares que en ellos se describen. A modo de ejemplo citaremos el caso de Zarautz, cuyo archivo ardió en 1936, y que únicamente conserva desde fines del siglo XIX, la serie completa de libros de actas. Cuenta con una B de D que da acceso, vía tesauro, a la selección de registros del Pleno Municipal que tratan de un determinado asunto, o afectan a determinadas personas (físicas y/o jurídicas), o se ciñen a un determinado espacio.



Antonio Alzuru y Rafael Nazabal, farmacéuticos titulares de Azpeitia, solicitan un aumento de sueldo en 1921



José M^a Gurruchaga, Eugenio Iturmendi y Estanislao Corta, tamborileros de Azpeitia, solicitan, ante la carestía de la vida, un aumento de sueldo en 1921.

44

Antes de formarse el correspondiente libro de actas donde se recogen los acuerdos tomados por el ayuntamiento, se elaboraban los expedientes de sesiones, en los que, además de constar los borradores de actas, se reunían las citaciones de los concejales y el orden del día conteniendo los asuntos que en las correspondientes sesiones se iban a tratar.

Presentamos el borrador de un expediente de sesiones del ayuntamiento pleno de 1873 en el que se recogen los resultados electorales para la constitución del nuevo ayuntamiento, señalando las personas electas. En AHMAzp. 427-11



FUNCIÓN ECONÓMICA

Lista de personas en la que se especifican tanto los conceptos como las cantidades devengadas por cada trabajador durante un período de tiempo, en nuestro caso mensual, en concepto de salario, y justificada con su firma de haberlos recibido.

En la imagen reseñamos a tres funcionarios de la policía urbana del ayuntamiento de Azpeitia, Sebastian Ayestaran, Francisco Mozo y José Fernández Nocedo. Extraído del AHMAzp. Signatura 1196-07

| DEPARTAMENTO DEL AYUNTAMIENTO | | Mes de Diciembre de 1925 | |
|-------------------------------|---|--------------------------|-------|
| Azpeitia | | Mes de Diciembre | |
| DESTINOS | Números de los expedientes y haberes que devengaron | HABERES recibidos | |
| | | Mon. | Ptas. |
| Sebastian Ayestaran | 100.000 | 11 | 00 |
| Francisco Mozo | 100.000 | 16 | 50 |
| José Fernández Nocedo | 100.000 | 02 | 00 |
| Suma | | 29 | 50 |

ARCHIVOS MUNICIPALES Y GENEALOGÍA FUENTES DOCUMENTALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR

El libro diario de intervención de gastos es el lugar donde se anotan, a manera de asientos contables, las partidas diarias de gastos pormenorizados, vinculándose los mismos con el número del mandamiento de pago correspondiente, y fijando un sumatorio contable.

| EXPLICACION | GASTOS DE ORDEN |
|---|-----------------|
| Sumas recibidas | |
| Di. 10 de Diciembre | |
| Satisfacción a don Juan de Arce, por trabajo de ferretería ejecutado en su vivienda que lea de este pueblo hasta el 1.º de Agosto | 4673 |
| Di. 10 de Diciembre | |
| Satisfacción a don Juan de Arce, por trabajo de ferretería ejecutado en su vivienda que lea de este pueblo hasta el 1.º de Agosto | |
| Di. 10 de Diciembre | |
| Satisfacción a don Juan de Arce, por trabajo de ferretería ejecutado en su vivienda que lea de este pueblo hasta el 1.º de Agosto | |
| Di. 10 de Diciembre | |
| Satisfacción a don Juan de Arce, por trabajo de ferretería ejecutado en su vivienda que lea de este pueblo hasta el 1.º de Agosto | |

En este caso presentamos cuatro partidas con referencia a las personas a quien se determina un pago inscritas en el Libro Diario de Intervención de Gastos de los años 1981, 1982 y 1983. En AHMAzp. Sginatura 345-01

| | | |
|---------|-------------|------|
| Partida | Explicación | Suma |
| 1981 | ... | ... |
| 1982 | ... | ... |
| 1983 | ... | ... |

El arrendamiento a particulares de los terrenos municipales y la recaudación de impuestos producen libros de contabilidad. En ellos se reflejan las cuentas de estas materias. En este caso ofrecemos el registro contable producido en 1754.

“Yten treinta reales que da de renta Gregorio de Urbistondo, inquilino de la Caseria de Ibarrola, por la porcion de tierra que se le dio en arriendo, contiguo a los pertenecidos de dicha caseria.

Yten once reales que da de renta Ygnacio de Gurruchaga, inquilino del caserio Pagola ...”.

Cuentas de Propios y Arbitrios. En AHMAzp. Signatura 759-05

Numerosas Fundaciones Benéficas Creadas por Particulares durante el Antiguo Régimen, Conocidas como Obras Pías y/o Capellanías, pasaron a manos de los Ayuntamientos, sobre todo cuando estos asumieron la función de Asistencia Social promovida por el Estado Liberal. Algunas veces el propio patrono fue el ayuntamiento

Los archivos municipales recibieron la documentación producida en la gestión de los fondos de estas instituciones que llevaban asociado el nombre de los fundadores.

Traemos un Testimonio de uno de los Libros de Cuentas redactado entre 1673 y 1807 por los administradores de la Obra Pía fundada por Pedro de Altuna Arostegui y Petronila de Ondarra. En AHMAzp. Signatura 769-02

| | | |
|-----|-----|---------|
| 140 | ... | 408 1/2 |
| 141 | ... | ... |
| 142 | ... | ... |
| 143 | ... | ... |
| 144 | ... | ... |
| 145 | ... | ... |
| 146 | ... | ... |
| 147 | ... | ... |
| 148 | ... | ... |
| 149 | ... | ... |
| 150 | ... | ... |

Yten repartieron a Bartolome de Alcorta diez ducados de/ oro que de quiebra ubo en el repartimiento ultimo/ pasado en el capitulo de los dos terçios de las talas/ en el reçibo de Martin Peres de Ydiacayz por que se/ pusieron por reçibos çiento y doze ducados y onze/ tarjas por dos mill y trezientas cargas a quaren/ta blancas, no montando mas de çiento y dos/ ducados y honze tarjas, de manera que hubo la quiebra/ de los dichos diez ducados, montan tres mill e/ sieteeçientos e çinquenta maravedis moneda castllana

Yten repartieron a Catalina de Çabala, muger de/ Pedro de Ondarra, cantero, por el cargo que tiene del/ hijo de Joan de Çarate, defunto, çient e setenta maravedis

Yten repartieron a Catalina de Aztarue mill/ maravedis de mala moneda, que montan en buena mo/neda ochoçientos e veynte e nueve marvedis y medio/ por la criança de una criatura que cria por el conçejo/ por medio año començando desde diez de/ agosto ultimo pasado y ha le de pagar el jura/do estos maravedis segund que fuese seruiendo/ a ella, e si no quiesiere seruir se de a otra/ muger con los dichos dineros (signo)

Yten repartieron al bachiller de Acharan por/ el cargo que ha tenido y tiene en abogar en los/ pleitos de este conçejo y por otros paresçeres que/ ha dado a este conçejo y por algunas ydas que/ ha hecho por el conçejo a Ayzcoytia al corregi/dor, por todo esto tres ducados, I mil CXXV

Yten repartieron a Joan Lopez de Echanis por/ por (sic) el cargo que ha tenido e tiene de los/ pleytos de este conçejo, CCLXXII

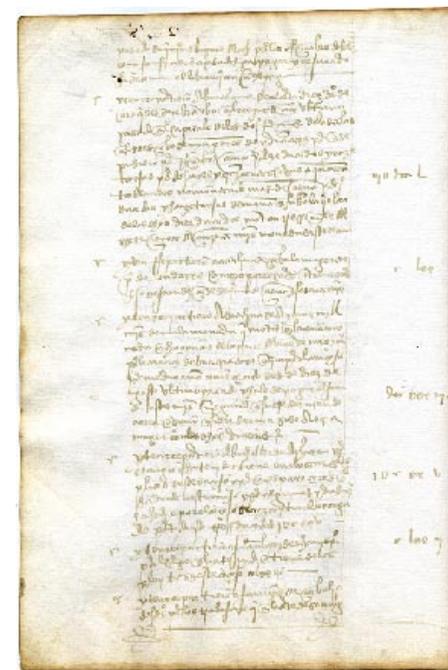
CONCLUSIONES

En la Reconstrucción familiar el Archivo Municipal se presenta como una de las cuatro patas del banco, junto al Registro civil, al Archivo Diocesano y al Notarial.

La actividad Estadística realizada por los ayuntamientos, desde sus orígenes y en todos sus ámbitos competenciales, determina a estas series como imprescindible en su consulta para conocer a los antepasados.

El acceso a la información contenida en los documentos simples requiere la visita al archivo para la consulta directa de la fuente.

Las funciones Económica y Gubernativa nos aportan una información insustituible en la constancia y conocimiento de nuestros familiares.



Libro de Repartimientos de
1516 a 1530, en AHMAzp.
Signatura 774-01

La única manera de llenar de sentido a los miembros que conforman el árbol genealógico (oficios, estudios, lugar de residencia, etc.) la ofrecen, junto con los archivos notariales, los documentos municipales.

AGRADECIMIENTOS

Antzinako , asociación de genealogía
Ayuntamiento de Bergara
Arantzazu Oregi y Pili Azkarate, Archiveras del
Ayuntamiento de Bergara
Ayuntamiento de Azpeitia
Federico Olaizola

LOS ARCHI QUÉ? VISITA GUIADA AL SERVICIO DE ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA

Arantzazu Oregi Gofñi*



En primer lugar quiero dejar constancia de que ha sido un placer la colaboración con la asociación Antzinako el 11 de diciembre en Bergara. La jornada titulada “**Fuentes documentales para la genealogía: archivos**” tenía programadas una serie de ponencias y pensamos que estaría bien incluir la visita guiada al archivo como una actividad complementaria.

Ya que se iba a hablar durante todo el día de distintos tipos de archivo y de fuentes documentales nos pareció oportuno enseñar un servicio de archivo real. La acogida fue muy buena. La verdad es que disfrutamos y espero que también consiguiéramos transmitir ideas.

Al ser ésta una visita guiada para un colectivo específico – los genealogistas – con un interés manifiesto por un tema y su estrecha relación con los archivos, la mitad del camino estaba ya hecho.

La visita está diseñada para dar respuesta a las siguientes preguntas básicas. La ventaja que tiene es que partiendo del continente y sus peculiaridades se llega a explicar y profundizar en el contenido.

La primera pregunta es para el archivero: ¿Para qué hacemos visitas guiadas en el archivo?

El objetivo principal es dar a conocer y enseñar un servicio de archivo.

- ¿Qué es un servicio de archivo?
- ¿Cómo se crean los archivos?
- ¿Qué se hace en un archivo?
- ¿Para qué sirven?

Enseñando los distintos espacios del archivo (sala de consulta, espacios de trabajo y el depósito) con sus distintos circuitos nos da pie a hablar de las transferencias y el sistema de archivo, de los usuarios tanto internos como externos del archivo, de los requisitos necesarios para consultar los documentos, de la reprografía y con ello la conservación de los documentos.

Una vez en el depósito (que es lo que generalmente los visitantes no conocen) hablamos de la coexistencia de distintos soportes y sus peculiaridades; los soportes los ponemos en relación con el concepto del documento e información hasta llegar al patrimonio documental.

Finalmente, en nuestra área de trabajo, explicamos nuestra labor de intermediarios entre las necesidades de información de los usuarios y la información que contienen los documentos. Dar a conocer cómo se trabaja y las herramientas de búsqueda de la información que creamos y gestionamos establecer puentes de comunicación.

Debemos por tanto, plantear, diseñar y elaborar diferentes actividades en función de los objetivos específicos, de los tipos de destinatarios y del ámbito que pretendamos abarcar.

En nuestro caso, en Bergara, las actividades que realizamos a nivel local podríamos incluirlas dentro de la oferta cultural del Ayuntamiento:

- Conferencias de historia destinadas a un público amplio para fomentar la historia y los documentos que se utilizan para sustentarla.

LOS ARCHI QUÉ?
VISITA GUIADA AL SERVICIO
DE ARCHIVO MUNICIPAL DE
BERGARA

- Exposiciones para dar a conocer el servicio de archivo y los fondos fotográficos que tenemos. Eligiendo un tema o fotografía local, tiene interés para todos los bergarenes.
- Visitas guiadas con los alumnos de los centros de enseñanza. Están destinadas por tanto a un grupo específico de personas y se ponen en relación con distintas asignaturas.
- Artículos de revista sobre temas locales.

Además de las ya citadas llevamos a cabo otra serie de actividades (que los bergarenes también pueden conocer, usar, aprovechar) de ámbito general:

- Guía del archivo municipal que sirve para dar a conocer los fondos que conservamos.
- Ayudas a la investigación con el objetivo de fomentar el uso de las fuentes primarias y los fondos que custodiamos.
- Ayudas a publicaciones con el objetivo de difundir los trabajos de investigación y la historia local.
- Visitas guiadas bajo demanda, en la que se enseñan el archivo, sus fondos y su trabajo.
- Unidades didácticas en colaboración con los centros de enseñanza para emplearlos en la formación reglada.

Mención aparte merece la web del archivo municipal, porque utilizando las nuevas tecnologías, cualquiera de las actividades arriba reseñadas se podría hacer on line.

Yo creo que se trata de combinar (en la medida de lo posible) las distintas actividades culturales y educativas y, sobre todo, darles una continuidad en el tiempo. De esta manera se puede conseguir un programa de difusión coherente y sólido.

No quiero terminar sin dejar constancia de que la situación real de muchos servicios de archivo es muy dispar. Los medios económicos, materiales y humanos de cada archivo son los que son y aunque las funciones que desarrollemos sean las mismas, el trabajo está totalmente mediatizado por los medios con los que contamos.

Mantengo la esperanza (quizá con cierta ingenuidad) de que si nos damos a conocer se valorarán los archivos en su justa medida y con el apoyo de los ciudadanos/usuarios mejoraremos en el futuro; nuestro Patrimonio documental presente y futuro nos lo agradecerá.

<http://bergarakoartxiboa.net/>

Bergarako Artxiboa

ARCHIVO MUNICIPAL DE BERGARA AYUNTAMIENTO (BERGARA.NET)

Inicio
Fondos
Búsqueda
Toponimia
Onomástica
Información general
Actividades
Recursos
Publicaciones
Albisteak - Noticias
Contacto

El servicio de Archivo municipal conserva los documentos generados y conservados por el propio Ayuntamiento. En esta web, puedes consultar más de 60.000 registros.
[Más información](#)

Buscar Búsqueda avanzada >>

- Fondo municipal
- Real Seminario
- Archivos parroquiales
- Numerías
- Instituto de Bachillerato José María Usandizaga
- UCEM, Fábrica de Bergara
- Promoción Cultural Bergaronesa - Bergarako Kultur Ekintza
- Familia Yturbe Eulate
- Bergarako Objektore Talde Antimilitarista
- Taller Euren
- Espacios Libres
- Familia Arco - Zuloaga
- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
- Juzgado del partido de Bergara
- Comandancia Militar de Bergara y su distrito
- Narvaiza e hijos S.A.
- Movilla S.A.
- Mancomunidad de aguas de justicia
- Distrito notarial

Bergarako Artxiboa.net © Bergaraino Udalak
San Martin Aguirre plaza, 1
48710 Bergara (Gipuzkoa)
Tel: 943 77 91 32 - 943 77 91 27 - Fax: 943 77 91 63



A. e-archives del 64

En estos momentos, la investigación genealógica en Iparralde puede hacerse con toda facilidad desde casa. Los archivos están digitalizados y colgados en internet en la siguiente dirección: <http://earchives.cg64.fr/index.html>

Los documentos digitalizados se han clasificado en tres grandes grupos:

1. El estado civil (L'État civil) recoge los registros tanto parroquiales (BMS) como del estado civil (NMD). Podemos acceder a la búsqueda eligiendo el lugar (Nom géographique) y el periodo deseado. Una vez cargadas las fotografías hay que ir pasando una a una para hacer nuestras propias búsquedas.

Existe una iniciativa de la asociación GHFPBAM que consiste en la indexación, por parte de voluntarios, de los años en los que comienzan los distintos actos. De esa forma es más fácil buscar ya que sabemos en qué número de fotografía empieza el año que nos interesa: <http://www.ghfpbam.org/indexation.php>

2. Los protocolos notariales (Les minutes notariales) que tienen más de 100 años de antigüedad están también a disposición del investigador. La clasificación es la siguiente:

- Los anteriores a 1873 están ordenados en la serie E
- Los del periodo revolucionario en la serie L
- De 1800 a 1940 en la serie 8U

Permite búsquedas por localidad (Nom géographique) y por notario

3. El catastro napoleónico (Le cadastre) que incluye los planos del catastro realizado entre 1810 a 1846. Permite buscar por localidad. Una vez localizado el pueblo se muestran todas las parcelas numeradas y los nombres de las casas.

Puesto que se trata de mapas, el catastro napoleónico no permite búsquedas por nombre de casa. Sin embargo, puede realizarse esta búsqueda por nombre de caserío en la página de la asociación GHF <http://www.ghfpbam.org/rechReleve.php> El indexado del catastro napoleónico puede encontrarse también en <http://www.antzinako.org>

En la actualidad, puede decirse que los archivos de Iparralde están digitalizados y puestos en red de manera que cualquiera puede acceder a ellos. Sin embargo, tal acumulación de datos hace que la búsqueda sea complicada y a veces infructuosa, sobre todo entre quienes comienzan su investigación en esta zona. Por eso, un recurso imprescindible es contactar con alguna asociación genealógica

B. Asociaciones

Grupos de voluntarios se encargan de informatizar los actos que están digitalizados. Estos grupos de trabajo vuelcan sus extracciones en determinadas páginas genealógicas entre las que se encuentran algunas asociaciones:

GHFPBAM: <http://www.ghfpbam.org> fue la encargada de presentar el taller sobre búsquedas en Iparralde. En su web

INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA EN ARCHIVOS ON-LINE (IPARRALDE)

encontramos datos informatizados de distintos pueblos. Para realizar las búsquedas lo primero que podemos hacer es elegir el idioma pues la página nos permite hacerlo en francés, castellano, euskera e inglés. Si elegimos el castellano, tendremos que pinchar en “Búsqueda en registros” para comenzar la búsqueda. Una vez allí hay que elegir el tipo de acto que pretendemos encontrar. Así, podemos buscar:

1. Búsqueda de un apellido en registros parroquiales, civiles o notariales. Se trata de una base de datos general de apellidos. Si introducimos un apellido podremos saber si hay actos informatizados referidos a tal apellido.
2. Búsquedas de matrimonios, donde encontraremos partidas de matrimonio
3. Búsquedas de bautismos/nacimientos, para buscar partidas de bautismo o nacimiento
4. Búsquedas de defunciones, encontraremos partidas de defunción
5. Búsquedas en registros notariales, en donde podemos buscar actos notariales
6. Búsqueda de casas: base de datos de casas con los nombres de los caseríos que aparecen en el catastro napoleónico informatizados. Pueden encontrarse también casas extraídas de otros archivos.
7. Otras búsquedas: otras bases de datos

En cualquiera de estas búsquedas se permite el uso de comodín siempre y cuando señalemos al menos 3 letras del apellido buscado.

Estas bases de datos han sido creadas gracias a grupos de voluntarios que realizan un volcado sistemático de los libros. Es un trabajo complicado y lento tanto por la dificultad de lectura como por el tiempo que hay que destinar a su informatización. Esto hace que sea necesaria la ayuda

constante de otras personas tanto para el volcado como para la revisión de los datos.

Los grupos de trabajo que informatizan, de forma voluntaria los datos son los siguientes:

CHARNÉGRUPE: <http://charnegroupe.free.fr/>
AMIKUZE GÉNÉALOGIE : <http://amikuze.genealogie.free.fr/>
GROUPE PAYS D'HASPARREN : <http://www.ghfpbam.org/GPH/index.php>
CÔTE LABOURDINE <http://www.ghfpbam.org/GCL/index.php>
NIVE LABOURDINE <http://www.ghfpbam.org/GNL/index.php>
BAS ADOUR <http://genealogie.basadour.free.fr/>
BASABURIA <http://www.ghfpbam.org/GBB/index.php>

Otra asociación que merece la pena visitar cuya sede se encuentra en los propios archivos departamentales de Pau es el Centre généalogique des Pyrénées Atlantiques <http://cgpa64.free.fr/joomla/index.php> En ella pueden encontrarse datos de bautismos, matrimonios y defunciones pero también otros relacionados con la emigración, aduanas etc. Son también interesantes sus publicaciones. No podemos olvidarnos tampoco de dos bases de datos que pueden facilitarnos la búsqueda:

GENEANET <http://www.geneanet.org/>
COUSINGENWEB64 <http://www.francegenweb.org/~sitescgw/c2/presentation.php?dept=64>

Para resolver dudas relativas a búsquedas en Iparralde y contactar con otras personas que también lo hacen, merece la pena suscribirse al grupo de discusión del departamento 64: <http://fr.groups.yahoo.com/group/genea64/>



INVESTIGACIÓN GENEALÓGICA EN ARCHIVOS ON-LINE (EUSKADI y NAVARRA)



1. El esqueleto del árbol

Para comenzar a hacer el árbol, lo primero que necesitamos son nombres. La manera de empezar tiene dos vías:

- A. Los registros civiles desde 1870. Pueden solicitarse partidas de nacimiento, matrimonio y defunción.

EUSKADI: Las partidas pueden solicitarse en la administración de justicia de Euskadi www.justizia.net

NAVARRA: En la página web del Ministerio de Justicia www.mjusticia.es es posible solicitar las partidas de las localidades cabeza de partidos judiciales: Pamplona, Aoiz, Estella y Tudela

- B. En los registros parroquiales. En este caso se solicitarían partidas sacramentales de bautismo, matrimonio y defunción.

EUSKADI: Se ha digitalizado e informatizado los archivos parroquiales. Pueden consultarse estos archivos en red así como solicitar partidas. Las direcciones son:

Archivo diocesano de San Sebastián <http://mendezmende.org/es/partidas/>

AHDiocesano de Vitoria <http://siga.ahdv-geah.org/paginas/indexacion/ca/indexacion.php>

AHEclesiástico de Bizkaia http://internet.aheb-beha.org/paginas/indexacion/n_indexacion.php

NAVARRA: El archivo diocesano de Pamplona no ha digitalizado sus fondos ni ha colocado sus datos en internet. Sin embargo, alrededor de un 80% de los libros parroquiales fueron microfilmados por los mormones. Parte de esos registros han sido extraídos y puestos a disposición del público en su página www.familysearch.org Otra parte fue editada en los Vital Records Index Western Europe, que, en forma de CDs, eran distribuidos por los Centros de Historia Familiar o en su propia web. Está en proyecto el volcado de todos los datos de los CDs en la web pero en la actualidad esto no se ha hecho efectivo.

Para Navarra existen otras páginas donde pueden encontrarse listados de partidas de alguna localidad navarra:

www.historiadesanguesa.es (Datos de Sangüesa, Rocaforte y Peña)

www.garisoain.com (Datos de Garisoain)

[Base de datos de actos de Antzinako](#) (Datos de Atondo, Eriete, Eugi, Iragi, Larragueta, Loya, Maquirriain, Najurieta, Rocaforte, Sangüesa, Tajonar, Torre de Peña, Torres, Ubani, Luzaide-Valcarlos, Zabalceta, Zarrantz, Zuza)

- C. Cuando los datos son inexistentes o no conocemos la localidad donde debemos buscar, podemos encontrar sorpresas inesperadas en los estudios de apellidos que, en forma de linajes o de árboles, hay en la red. Hay que recordar que no se trata de datos extractados de partidas pero nos pueden ayudar siempre que comprobemos dicha información:

Antzinako: Estudios de apellidos en la sección de linajes www.antzinako.org/Linajes.php

Geneanet: Base de datos de árboles genealógicos www.geneanet.fr

Otra posibilidad es entrar en contacto con otros genealogistas que estudian los mismos apellidos porque

a veces cuentan con datos de archivos privados. Para ello es interesante comprobar si nuestro apellido se encuentra entre las listas rápidas de algún genealogista en ListGene: <http://listgene.com/>

2. Completar el árbol: profesiones, viajes, historias

La segunda parte de la investigación genealógica supone vestir el árbol, irlo cubriendo de historias que hagan hablar a esos nombres que colocamos al principio. Para ello contamos con muchas páginas en la red que pueden ayudarnos:

ARCHIVOS ON-LINE

PARES: Portal de archivos españoles en red <http://pares.mcu.es/>

IRARGI: Archivos y patrimonio documental del Gobierno Vasco. Recoge referencias de documentos de distintos archivos vascos así como de otros de la Real Chancillería de Valladolid o del AHN. Permite búsquedas en su base de datos BADATOR: www.snae.org/badator.es.php

ARCHIVOS MUNICIPALES: Una buena estrategia cuando investigamos en una localidad es consultar el archivo municipal. En muchos casos no tienen páginas web pero en otros cuentan con un magnífico servicio de búsqueda. Podemos ver unos ejemplos:

Bergara: <http://bergarakoartxiboa.net/>

Irun: <http://www.irun.org/cod/archivohistorico/index.asp>

ARCHIVO DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE NAVARRA: Se trata de un archivo multimedia (sonoro, audiovisual y textual) de Navarra (Alta y Baja) que recoge material etnográfico: <http://www.navarchivo.com/index.php/es>

ARCHIVO DE LA MEMORIA: Es un centro de recopilación y difusión de testimonios orales y audiovisuales del País Vasco: <http://www.ahoaweb.org/>

BIBLIOTECAS VIRTUALES

En las bibliotecas digitales es posible encontrar documentos digitalizados de gran interés genealógico:

BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO: Es un proyecto de cooperación del Ministerio de Cultura y las Comunidades autónomas para difundir ciertas colecciones de manuscritos y libros impresos que forman parte del Patrimonio Histórico Español. <http://bvpb.mcu.es/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>

FUNDACIÓN SANCHO EL SABIO: Gran cantidad de fondos digitales <http://www.fsancho-sabio.es/>

BIBLIOTECA NACIONAL: Cuenta con una sección digital: <http://bdh.bne.es/bnearch/>

PRENSA HISTÓRICA:

La prensa es una fuente inagotable de datos, muchos periódicos están siendo digitalizados y colocados en red con sistemas de búsqueda:

HEMEROTECA DIGITAL DE LA BIBLIOTECA NACIONAL: Cuenta con un catálogo extraordinario <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>

BIBLIOTECA VIRTUAL DE PRENSA HISTÓRICA: Permite la búsqueda de periódicos digitalizados pero no la búsqueda por palabras entre sus páginas. Se pueden encontrar bastantes periódicos navarros ya desaparecidos <http://prensahistorica.mcu.es>

HEMEROTECA DEL ABC: Permite búsquedas por nombre <http://hemeroteca.abc.es/index.stm>

HEMEROTECA DIGITAL DE PRENSA HISTÓRICA

DONOSTIARRA: Se puede consultar on-line prensa histórica de San Sebastián entre los años 1830 y 1936. <http://liburutegidigitala.donostiakultura.com/Liburutegiak/catalogo.php>

EUSKAL PRENTSAREN LANAK: <http://www.hemeroketa.com/argi.htm>

DIARIO DE NAVARRA: Desde 1903. Permite la búsqueda por palabras entre sus páginas una vez registrados, aunque posteriormente hay que comprar la página para poder leer la noticia. <http://diariodenavarra.mynewsonline.com/>

BOE COLECCIÓN HISTÓRICA: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php

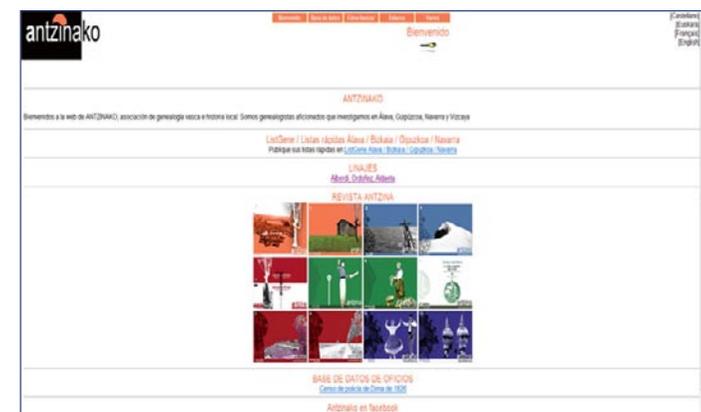
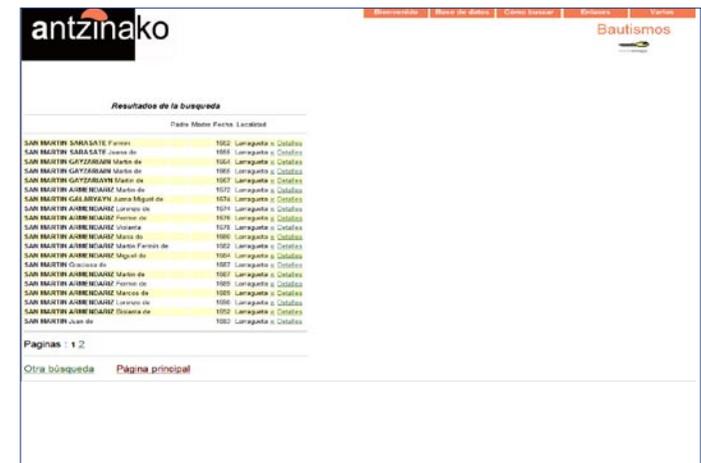
BASES DE DATOS EN LA PÁGINA WEB DE ANTZINAKO:

OFICIOS: Un dato importante para completar la historia de nuestros antepasados es el trabajo que ejercieron, aquí facilitamos su búsqueda <http://www.antzinako.org/oficios.php>

EMIGRACIÓN: En gran parte de nuestras familias hubo alguien que emigró, otros que nacieron fuera y vinieron a esta zona. Aquí intentamos recoger a dónde fueron o de dónde vinieron <http://www.antzinako.org/emigracion.php>

CASAS: En gran parte de nuestra zona la casa es casi más importante que el apellido, por eso vamos recogiendo sus nombres, fotografiándolas y añadiendo cualquier detalle que pueda ser de utilidad <http://www.antzinako.org/rechReleve.php?Type=C>

PROTOCOLOS: En los actos notariales se pueden encontrar cosas curiosas que completan la idea que tenemos de nuestros antepasados <http://www.antzinako.org/protocolos.php>



www.antzinako.org

info@antzinako.org